Memoria

Congreso Nacional de Capacitación Judicial

ReFleJar

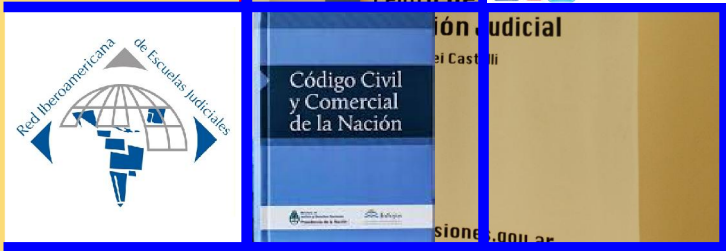

Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales

2015

Centro de Capacitación
y Gestión Judicial
Dr. Mario Dei Castelli

Córdoba Nro. 2343 - 1er. Piso
Tel. (0376) 444655 / 4444674
3300 Posadas - Misiones

capacitacion.posadas@jusmisiones.gov.ar
www.jusmisiones.gov.ar/capacitacion
www.justiciadetodos.org

La aprobación del nuevo Código Civil y Comercial Unificado (Ley 26.994) y su puesta en vigencia a partir del 01 de agosto, marcó uno de los ejes más importantes de trabajo de este Centro durante el curso del presente año; tanto por su importancia a nivel institucional para los operadores jurídicos, como para la sociedad en general en lo que hace a sus derechos, el nuevo Código viene a resignificar los derechos de los ciudadanos y el ejercicio de ellos a través de la justicia.

De allí que nuestro principal esfuerzo, fue organizar un programa intensivo de capacitación bajo distintas modalidades, de modo tal que la mayor cantidad de interesados pudieran acceder a estos sobre la base de la organización de sus tiempos, y la elección de la metodología que a cada individuo le parezca más conveniente para su proceso de autoformación. Esa tarea se complementó con acciones continuas de formación en las distintas líneas estratégicas fijadas por esta Dirección Ejecutiva.

Seguiremos trabajando en pos de ese objetivo, reafirmando nuestros principios y desarrollando íntegramente las políticas institucionales, con la convicción firme y permanente que desde los Centros y Escuelas de Capacitación Judicial y de la nuestra en particular, se acompañan los procesos de reformas legales y transformaciones sociales comunales, provinciales, nacionales y regionales.

He aquí un resumen de nuestro trabajo.

Dr. Sergio César Santiago
Director Ejecutivo
Centro de Capacitación y Gestión Judicial
Dr. Mario dei Castelli
Provincia de Misiones

Presentación

1. Capacitación

El Centro de Capacitación y Gestión Judicial comienza el año 2015, con el firme propósito de profundizar su tarea en vista a acciones concretas, en función del Plan Estratégico. Por su importancia, la aprobación del nuevo Código Civil y Comercial unificado (Ley 26.994) y su puesta en vigencia a partir del 01 de agosto de 2015, puso de manifiesto la necesidad de desarrollar un intenso programa de formación, ya que los cambios introducidas en los Códigos, generan modificaciones, en el régimen jurídico y en las relaciones entre las personas y los bienes .

Las Capacitaciones se efectuaron a lo largo del año, con modalidades distintas presenciales, aula virtual, videoconferencia, etc.

1.1. Capacitación sobre el nuevo Código Civil y Comercial Unificado

Convenio de Colaboración firmado entre este Centro y la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA)

Bajo este convenio se organizaron y ejecutaron las tres *Jornadas de Actualización sobre el Nuevo Código Civil y Comercial Unificado*, a las cuales se agregaron 2 clases complementarias, se extendieron desde abril a junio y durante el mes de agosto se llevaron a cabo las clases complementarias.

Para estas Actividades se convocó a los Fueros Civil y Comercial; Laboral y de Familia de las cuatro Circunscripciones, haciendo extensiva la invitación a integrantes de la Cámara de Representantes y por medio del Colegio de Abogados, a los profesionales matriculados que desearan participar. Se obtuvo una participación de más de 1.700 asistentes.

Las modalidades utilizadas para las Jornadas fueron: Conferencia en el SUM del Palacio de Justicia y con el aporte de la Secretaría Técnica Informática, la retransmisión en directo por Videoconferencia a las demás Circunscripciones Judiciales; posibilitando así la participación activa de los asistentes. Para las clases complementarias los interesados pudieron acceder desde cualquier PC, a la transmisión en directo de la Conferencia por medio del Canal *Justicia de Todos* (www.justiciadetodos.org).

I Jornada de Actualización sobre el Nuevo Código Civil y Comercial Unificado

Derechos Personalísimos y Capacidad

23 y 24 de Abril: *Derechos Personalísimos y Capacidad.* Disertación a cargo de los Dres. Nicolás Lafferriere y Carlos Muñíz, docentes de la cátedra de *Instituciones del Derecho Civil* en la UCA. Convocatoria: se reunieron un total de 579 personas entre las ciudades de Posadas, Oberá, Eldorado y Puerto Rico. Modalidad: Conferencia en el SUM y Retransmisión en directo por Videoconferencia.

II Jornada de Actualización sobre el Nuevo Código Civil y Comercial Unificado

Derecho de Familia y Sucesiones

21 y 22 de Mayo: *Derecho de Familia y Sucesiones.* Disertación a cargo de las Dras. Ursula Cristina Basset y Eliana Mabel González, docentes en Ciencias Jurídicas en la UCA. Convocatoria: se reunieron un total de 544 personas entre las ciudades de Posadas, Oberá, San Vicente, Eldorado y Puerto Rico. Modalidad: Conferencia en el SUM y Retransmisión en directo por Videoconferencia.

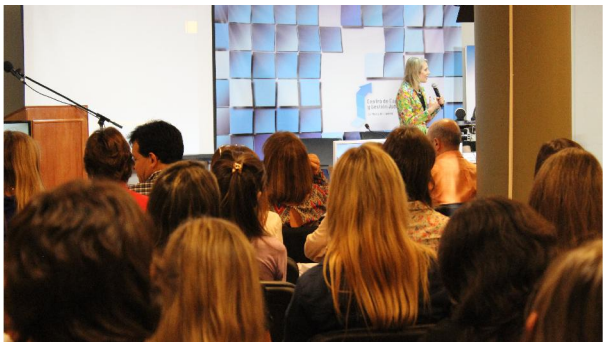

III Jornada de Actualización sobre el Nuevo Código Civil y Comercial Unificado

Derechos Reales y Obligaciones

04 y 05 de Junio: *Derechos Reales y Obligaciones*. Disertación a cargo de los Dres. Fernando Alfredo Ubiría y Pablo María Corna docentes de las cátedras de *Derechos Reales* y *Derecho de Daños* en la UCA. Convocatoria: se reunieron un total de 413 asistencias entre las ciudades de Posadas, Oberá, San Vicente, Eldorado y Puerto Rico. Modalidad: Conferencia en el SUM y Retransmisión en directo por Videoconferencia.

Clases suplementarias

A pedido de Funcionarios y Magistrados interesados en la temática, se propusieron dos clases complementarias a fin de tratar los temas *Adopciones* y *Contratos.*

En Acuerdo Nro. 21 del Superior Tribunal de Justicia, del día 28 de Julio del 2015, se decreta la asistencia obligatoria de Magistrados y Funcionarios de los Juzgados de Familia y de los Agentes que designen los Jueces de dichos Juzgados, dada la importancia de esta formación

Adopciones

14 de Agosto: la disertación sobre *Adopciones* estuvo a cargo de la Dra. Úrsula Cristina Basset, quien fue parte de una Subcomisión que trabajó en la redacción de la reforma del Código. La modalidad utilizada fue Conferencia en el SUM del Palacio de Justicia con una asistencia total de 143 personas (54 del Fuero de Familia) de todas las circunscripciones judiciales y retransmisión en directo por el canal *Justicia de Todos* de acceso libre y gratuito.

Contratos

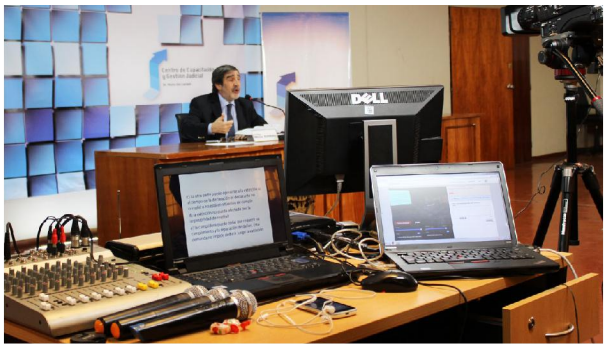

28 de Agosto: la conferencia sobre *Contratos* estuvo a cargo del Escribano Néstor Condoleo, docente de la cátedra de *Contratos Civiles y Comerciales parte especial* de la UCA. La modalidad utilizada fue Conferencia en el SUM del Palacio de Justicia con una asistencia total de 84 personas y retransmisión en directo por el canal *Justicia de Todos* de acceso libre y gratuito.

Los materiales de estas actividades se encuentran a disposición de todos los interesados en la página del Centro de Capacitación (www.capacitacion.jusmisiones.gov.ar). Así también, los videos de las presentaciones en el canal on line *Justicia de Todos* (www.justiciadetodos.org).

1.2. Ciclo de Videoconferencias

Filiación y responsabilidad parental en el nuevo Código Civil y Comercial

Durante el mes de agosto y desde el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Magistrados, Funcionarios, Agentes del Poder Judicial y público en general, participaron de 3 videoconferencias sobre *Filiación y responsabilidad parental en el nuevo Código Civil y Comercial*, transmitidas desde el CFJ (Centro de Formación Judicial).

Jueves 13: la Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci desarrollo los temas: *Bases constitucionales del derecho de filiación; Principales novedades en la filiación biológica; La filiación por técnicas de reproducción humana asistida*.

Miércoles 19: la Dra. Marisa Graham trató el tema *Adopción.*

Jueves 20: la Dra. Nelly Minyersky expuso el tema: *Responsabilidad Parental*

Los presentes pudieron interactuar en cada una de las videoconferencias, con preguntas y aclaraciones sobre lo expuesto.

1.3. Ciclo de Videoconferencias

Contratos en particular desde el punto de vista del Derecho del Consumidor en el nuevo Código Civil y Comercial

Los días 22 y 29 de septiembre y 06 y 13 de octubre, en la sede del Centro de Capacitación y Gestión Judicial, se desarrolló un ciclo de videoconferencias destinados a Magistrados, Funcionarios y Agentes del Poder Judicial y público en general interesado en la materia, sobre el nuevo *Código Civil y Comercial: Contratos en particular desde el punto de vista del Derecho del Consumidor*

Los contenidos del curso estuvieron a cargo de los Dres. Carlos Tambussi y Marcela Novick y fueron:

- Contratos de consumo en general
- Contrato de compraventa
- Contrato de locación

- Contratos bancarios
- Contratos fuera del establecimiento del proveedor

1.4. Videoconferencia

Nuevas formas familiares y filiación en el Código Civil y Comercial (OM)

El 28 de octubre, en el Centro de Capacitación y Gestión Judicial se realizó la videoconferencia sobre *Nuevas formas familiares y filiación en el Código Civil y Comercial*.

La actividad fue organizada por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y tuvo como expositora a la reconocida jurista Marisa Herrera; la disertación estuvo destinada a Magistrados/as, Funcionarios/as, empleados/as y público en general

La Dra. Herrera, es egresada con Diploma de Honor de la Facultad de Derecho en la Universidad de Buenos Aires (UBA), Doctora en Derecho y Especialista en Derecho de Familia por la UBA,

Investigadora Adjunta del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) y Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva de Derecho de Familia y Sucesiones de la Facultad de Derecho en la UBA. Es autora del anteproyecto del Código.

Durante su alocución Herrera aseguró que se incluyeron en el plexo normativo *"nuevas formas familiares, que no son nuevas"*. En ese sentido recordó lo dicho por Chantal Mouffe respecto a que "el pluralismo va ligado a la aceptación del conflicto".

Asimismo remarcó que la pluralidad constituye *"la idea central"* del nuevo Código y explicó: *"hablar en pluralidad nos obliga a ver en diversidad"*.

1.5. Posgrado en Derecho Constitucional para la Integración Judicial

En el año 2014, se suscribió un Convenio Marco entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y el Poder Judicial de la Provincia de Misiones, para la realización del *Curso de Posgrado en Derecho Constitucional para la Integración Judicial,* facultándose para ello a la Dirección Ejecutiva del Centro de Capacitación y Gestión Judicial y se complementó con un Convenio Especifico, para el desarrollo la actividad. Destinado a Magistrados, Funcionarios y Agentes con título de abogado

Su principal objetivo fue brindar un conocimiento amplio y concreto en el manejo de los puntos más sobresalientes y cotidianos de la teoría y la práctica constitucional, además de dar a conocer las nuevas tendencias y perspectivas desde un punto vista organizativo del Estado, para su uso y discernimiento profesional de los nuevos valores del sistema político.

Durante el 2015 continuó la ejecución del Posgrado desde febrero a diciembre, cabe destacar que los temas que comprende esta formación son: Teoría y Práctica Constitucional, órganos del Estado, garantías y recursos constitucionales, Derecho Constitucional Interdisciplinario, Procesal Penal, Legislativo, Administrativo y Tributario, de la Integración y de la Globalización, entre otros.

1.6. Ciclo de Videoconferencias referidas a Discapacidad e Igualdad

Los días 08, 15 y 29 de abril y el 06 de mayo en la sede del Centro de Capacitación y Gestión Judicial, se emitió un ciclo de 4 videoconferencias, referidas a *Discapacidad e Igualdad*. El programa incluyó entre otros estos temas: *Aspectos centrales de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su impacto en la jurisprudencia de nuestro país. Educación y discapacidad. Las fracturas del sistema educativo. El debate sobre la educación especial y la integración de alumnos a escuelas comunes. Participación en las decisiones. Nada para nosotros sin nosotros. Necesidad de*

acceso a la información fácil y directa. La capacidad jurídica. Restricciones al ejercicio. Las soluciones del nuevo Código Civil y Comercial.

El Ciclo fue organizado por el CFJ (Centro de Formación Judicial), dependiente del Consejo de la Magistratura de la CABA y a través del Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Reflejar), diversas Escuelas de Capacitación que lo integran, por videoconferencia pudieron participar de la capacitación.

El equipo docente fue integrado por los Dres.: Juan Antonio Seda, Verónica Rusler, Alejandra Muga, Yael Hergenreder, Roberto Villayandre, Juan Pablo Olmo y Alberto Luchetti.

Entre los participantes, podemos citar a integrantes de Juzgados, de Defensorías, de la Secretaría de Violencia Familiar, de la Secretaría de Acceso a la Justicia, de la Dirección Técnica interdisciplinaria de Asistencia a Víctimas y Testigos, entre otros.

1.7. Ciclo de Videoconferencias referidas a Derecho del Consumidor

Este ciclo de Videoconferencias, fue llevado a cabo los días 31 de marzo, 07, 14 y 28 de abril de 2015, en el Salón La Misión de este Centro de Capacitación y estuvo destinado a los Magistrados, Funcionarios, Agentes, Ministerios Públicos y público en General.

Los docentes Dres.: Marcelo López Alfonsín; Jorge Surin y Carlos Tambussi tuvieron a su cargo el desarrollo del curso.

Se trabajó en clases expositivas y prácticas, bajo el método de casos y análisis de textos.

1.8. Ciclo de Videoconferencias

Seminario Nociones de Análisis Económico del Derecho

Los días 20 y 27 de mayo y 03 y 10 de junio, se transmitieron las videoconferencias del Seminario Nociones de Análisis Económico del Derecho, que tuvieron como objetivo: examinar las estrechas relaciones entre el derecho y la economía desde diversos enfoques, en un marco de amplio y constante debate Además, se abordaron aspectos teóricos y prácticos referidos al impacto del marco institucional en el proceso económico y se analizaron las principales instituciones del sistema legal desde el enfoque de la economía.

Dicho seminario estuvo a cargo del Dr. Eduardo Stordeur quien es profesor de grado y postgrado y director de la Maestría en Derecho y Economía de la Universidad Torcuato Di Tella. Es además profesor de grado y doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

1.9. Ciclo de Videoconferencias Seminario Ética Judicial

Los días: 01, 08, 15 y 22 de junio se llevaron a cabo las videoconferencias que integraron el ciclo del Seminario Ética Judicial, destinado a Magistrados, Funcionarios, Agentes, Ministerios Públicos y público en general.

Los objetivos del Seminario fueron: advertir los distintos sentidos que en el lenguaje cotidiano se asigna a expresiones como “justicia”, “ética” y “moral”, distinguir los distintos niveles en que es posible analizar la problemática de los valores morales y jurídicos y reflexionar sobre el nexo entre el análisis del lenguaje y las reflexiones iusfilosóficas

Las jornadas fueron desarrolladas por el Dr. Diego Duquelsky Gómez docente de Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

1.10. Videoconferencias

Curso Teórico de Capacitación en Análisis Documental y Técnicas para Elaboración de Sumarios

Los días 02, 09, 23 y 30 de septiembre, en la sede del Centro de Capacitación y Gestión Judicial se transmitieron las videoconferencias que integraron el Curso Teórico de Capacitación en Análisis Documental y Técnicas para Elaboración de Sumarios, destinado a Magistrados, Funcionarios, Agentes del Poder Judicial y público en general.

Dicho curso estuvo a cargo de los Docentes : Vanesa Cabrera, Mabel del Árbol, Maria Florencia Ghirardi.

Los objetivos de la actividad consistieron en presentar a los cursantes los principios de la informática jurídica documental, el manejo de una base de datos jurídica, la recuperación de las fuentes primarias y secundarias de información, de la misma manera adquieran conocimientos sobre las técnicas, procesos y herramientas de la documentación, en soporte papel como digital

1.11. Conferencia Magistral

Ética Judicial. Conferenciante Dr. Rodolfo L. Vigo

El 20 de abril el Dr. Vigo dictó una Conferencia sobre *Ética Judicial, su actualidad e importancia y perspectivas desde la Formación Judicial*, en el salón *La Misión* del Centro de Capacitación y Gestión Judicial. Reflexión crítica sobre un tema que ocupa tanto a los Jueces como a la sociedad toda, respecto al obrar cotidiano de los Magistrados.

El Dr. Rodolfo Vigo es Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales (Universidad Nacional del Litoral), Licenciado en Ciencias Políticas (Universidad Nacional de Rosario), tiene publicada más de una decena de libros. Fue Ministro de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe (1988 - 2007), Presidente de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas (desde su fundación en 1994 y hasta 1997). Director del Departamento de Derecho Judicial de la Universidad Austral

En la oportunidad obsequió al Centro un libro de su autoría titulado "Ética Profesional, especificidad, importancia, y actualidad".

En el marco de dicha actividad se procedió al Cierre de la Diplomatura en Pericias Judiciales, actividad realizada a través del Convenio suscripto por El Superior Tribunal de Justicia y la Universidad Austral. Se realizó la entrega de los correspondientes certificados a los 49 participantes quienes alcanzaron los objetivos propuestos por dicha Universidad, capacitando de esta forma al plantel de Peritos del Poder Judicial.

Capacitación

1.12. Conferencia Magistral

Control de Convencionalidad. Conferenciante Dr. Néstor P. Sagüés

El 16 de octubre, el Dr. Néstor P. Sagüés, dio una conferencia sobre Control de Convencionalidad, en el SUM del Palacio de Justicia, destinada a Magistrados, Funcionarios y Agentes abogados.

El Dr. Nestor P. Sagüés es Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad Nacional del Litoral. Es Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional, del Centro Argentino de Derecho Procesal Constitucional, y Presidente Honorario de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional. Miembro de las academias nacionales de Derecho y Ciencias Sociales, y de Ciencias Morales y Políticas de Buenos Aires, lo es también de la Academia Interamericana de Derecho Internacional y Comparado, entre otras.

Los temas abordados fueron: Condena a un Estado en el sistema interamericano y efectos expansivos de los fallos de la CIDH hacia otros Estados.

1.13. Videoconferencias Módulo I del Taller de Escritura (CFJ)

Los días 08, 15 y 22 de octubre y 05 de noviembre, en la sede del Centro de Capacitación y Gestión Judicial se dictó, en la modalidad de videoconferencia, el Módulo I del Taller de Escritura propuesto por el Centro de Formación Judicial de la CABA, curso que continuará el año entrante.

El taller estuvo a cargo de la Profesora Paula Croci y coordinado por la Profesora Silvina Marsimian.

Con la propuesta se pretende una formación integral de los Agentes en la materia. En dicha ocasión los participantes interactuaron con los profesores remitiendo trabajos prácticos realizados para su posterior corrección.

La propuesta de capacitación contó con la participación de Jueces, Secretarios y Agentes de diversos puntos de la Provincia.

1.14. Taller Teórico Práctico sobre Audiencias en el Proceso Penal

El Centro de Capacitación y Gestión Judicial organizó un Taller Teórico Práctico sobre *Audiencias en el Proceso Penal,* el que estuvo a cargo de la Dra Claudia Katok; quien se desempeña como fiscal nacional, es magister en Derecho y Magistratura Judicial, docente de la Diplomatura en Pericias Judiciales de la Universidad Austral y docente del Diplomado en Derecho Judicial (Universidad Panamericana, México y Universidad Austral) y fue destinado a Jueces, Fiscales, Defensores, Funcionarios y Agentes involucrados en la toma de Audiencias.

Sus objetivos fueron:

- Apreciar las particulares de las distintas Audiencias según las etapas del proceso.
- Adquirir herramientas de la comunicación para lograr la efectividad en las Audiencias.
- Destacar la importancia de la argumentación en los alegatos en el debate, de acuerdo al rol desempeñado.
- Aplicar los conocimientos, actitudes y habilidades a la tarea cotidiana.

El 27 de octubre el Taller se realizó en al SUM del Palacio de Justicia para la 1ra. y 2da. Circunscripción y el 29 de octubre se replicó para la 3ra. y 4ta. Circunscripción en la ciudad de Eldorado.

1.15. Taller de Capacitación sobre Cadena de Custodia de los Elementos Secuestrados

El Centro de Capacitación y Gestión Judicial organizó un Taller de Capacitación sobre Cadena de Custodia de los elementos secuestrados, que estuvo a cargo del Licenciado en Criminalística y Criminología Martín Orlando Duarte, Director de dicha rama de la Policía de Misiones y colaborador de la Secretaría de Apoyo para investigaciones complejas (S.A.IC.).

Fue destinado a Magistrados, Funcionarios y Agentes del Fuero Penal de todas las Circunscripciones Judiciales, además y por la importancia de esta formación se decreto la obligatoriedad de la asistencia de los Sres. Secretarios y Agentes de la Mesa de Entrada de la Cámara de Apelaciones en lo Penal y de Menores, Tribunales Penales, Juzgados de Instrucción, Correccionales y de Menores de las cuatro Circunscripciones Judiciales.

El Taller se llevó a cabo en cada una de las cabeceras de circunscripciones: el 09 de noviembre en la Ciudad de Posadas (sede del Centro de Capacitación), el 11 de noviembre en la Ciudad de Oberá, el 18 de noviembre en la Ciudad de Eldorado, y el 25 de noviembre en la Ciudad de Puerto Rico.

Se capacitaron en dicho taller 230 integrantes del Fuero Penal.

1.16. Jornadas - Taller sobre Derecho Contravencional y Oficina de Certificaciones

Los días 13 y 20 de noviembre en la sede del Centro de Capacitación, se realizó un Taller sobre Derecho Contravencional y Oficina de Certificaciones, destinado a los Agentes de todos los Juzgados de Paz de la ciudad de Posadas.

Esta actividad cobra relevancia ante la puesta en funcionamiento de los nuevos Juzgados de Paz de toda la Provincia, en especial los de Fátima e Itaembé Miní, respecto de los cuales se pretende que comiencen a funcionar con Agentes capacitados que estén en condiciones de dar una pronta respuesta en materia de acceso a justicia.Las capacitaciones se replicarán en el curso del año 2016 en el interior, contándose con formadores del Fuero y con material especialmente diseñado para su utilización a modo de consulta.

1.17. Capacitación sobre la utilización del servicio *La Ley* Online

El día 19 de noviembre se realizó en la sede del Centro de Capacitación, una capacitación sobre la utilización del servicio *La Ley* Online.

Estuvo dirigida a todos usuarios del servicio, para que puedan conocer con mayor profundidad los beneficios de esta herramienta para su labor diaria, consistente en un sistema de consulta de leyes, doctrina y jurisprudencia, actualizada y concordada.

El Centro incorporó un enlace directo desde la página web para el acceso.

1.18. Videoconferencia

Es posible una solución diversa o alternativa, en los casos de violencia doméstica? (OM)

El 25 de marzo en la sede del Centro de Capacitación y Gestión Judicial, se pudo seguir la videoconferencia emitida desde la Oficina de la Mujer de la CSJN, donde el Dr. Julio César Castro, Especialista en D. Penal y Proc. Penal UBA, ex fiscal en lo Criminal y Correccional, expuso sobre si *Es posible una solución diversa o alternativa, en los casos de violencia doméstica?,* destinada a los Magistrados, Funcionarios, Agentes, Ministerios Públicos y Público en General.

La temática reviste actualidad y se vincula a las cuestiones de género.

1.19. Videoconferencia

Abusos sexuales en la infancia. Avances y tropiezos en el diagnóstico (OM)

El 24 de junio en la sede del Centro de Capacitación y Gestión Judicial, se pudo seguir la videoconferencia emitida desde la Oficina de la Mujer de la CSJN, donde la Lic. Silvina Cohen Imach, Licicenciada en Psicología de la Fac. de Filosofía y Letras de la UNT, Especialista en Psicología Clínica, expuso sobre *Abusos sexuales en la infancia. Avances y tropiezos en el diagnóstico, d*estinada a los Magistrados, Funcionarios, Agentes, Ministerios Públicos y público en General.

1.20. Capacitación en la implementación del botón de pánico

El 23 de junio en el Centro de Capacitación y Gestión Judicial, se realizó la capacitación en la *Implementación del botón de pánico.* Destinada a los Sres. Jueces Penales: de Instrucción y Correccionales y a los Sres. Secretarios. También a los referentes de las dependencias antes mencionadas. Se convocó también a los referentes, no a los jueces, de los Tribunales Penales y de las Cámaras de Apelaciones.

El 24 de junio, para la misma actividad se convocó a los Jueces de Familia, de Paz y sus respectivos secretarios, a la Secretaría de Violencia y a los referentes de cada oficina.

Es de señalar que esta aplicación constituye una ayuda a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad frente a episodios de violencia, por lo cual la propuesta llevada adelante pretende que una mayor cantidad de usuarios cuenten con este servicio, y así evitar tales situaciones, para lo cual interactúan sobre la base SIGED tanto la Policía de toda la provincia, como los Juzgados, mediante un sistema de alertas inmediatas.

1.21. Ateneo de Estudio y Autoformación sobre el Nuevo Código Civil y Comercial Unificado

El Centro de Capacitación y Gestión del Poder Judicial de la Provincia de Misiones diseñó el Ateneo de Estudio y Autoformación sobre el Nuevo Código Civil y Comercial Unificado.

Su implementación será a través de jornadas de lectura y reflexión coordinadas por los miembros del Instituto de Derecho Civil y Comercial, Formadores, Colaboradores y Autoridades del Centro, se invita al debate y profundización sobre los aspectos doctrinarios del Código y su proyección en la práctica.

Los encuentros se desarrollarán cada quince días y tendrán continuidad a través del Aula Virtual del Centro.

Este espacio se proyecta como un entorno para la retroalimentación de saberes y la difusión de contenidos específicos sobre la temática, cuestión que hoy convoca a académicos y juristas.

La actividad apunta a la actualización a través de: La lectura reflexiva, el abordaje de problemáticas específicas, la socialización de experiencias y el intercambio y debate de opiniones. Proyección sobre casos concretos.

Cada encuentro tendrá un cupo limitado de Cincuenta (50) personas, por lo que se pide a los interesados, asumir el compromiso de participación al preinscribirse.

La inscripción será On-line y el interesado deberá preinscribirse a cada uno de los encuentros de los cuales desee participar.

Con esta propuesta el centro pretende darle continuidad a las actividades de capacitación sobre el nuevo Código, a la vez que capitalizar todos los contactos académicos con que cuenta en la actualidad, en vistas a escuchar todas las voces posibles poniéndola a disposición de los operadores.

1.22. Jornadas de Intercambio de experiencias en la digitalización del Fuero Laboral en el Estado de Paraná Brasil

En el mes de octubre en forma conjunta con la Secretaría Técnica Informática se pudo contar con la Presencia del Dr. Mauricio N. Dumas quien es Presidente da Comissão de Direito e Tecnologia da Orden de Abogados de Brasil Sección Estado de Paraná, quien en la oportunidad pudo mostrar a todos los participantes del Fuero Laboral que fueron convocados para dicha jornada, cómo funciona el Sistema de Expediente digital en dicho Fuero en el Estado de Paraná.

Fue sumamente productivo el encuentro ya que, Magistrados, Funcionarios y Técnicos pudieron hacer consultas en base a las demostraciones realizadas por el Dr. Dumas.

La charla del profesional estuvo acompañada en todo momento por ejemplos realizados en distintos Expedientes en tiempo real. El encuentro fue enriquecedor, atento a que despejó muchas dudas en el proceso de digitalización.

1.23. Servicio de Asesoramiento Pedagógico

El Centro de Capacitación y Gestión Judicial de la Provincia de Misiones por medio de la Secretaría de Planificación y Gestión, tiene un servicio permanente de Asesoramiento Pedagógico, por el cual Magistrados, Funcionarios y Agentes judiciales pueden solicitar asesoramiento en la elaboración de tesis, tesinas, monografías y otros trabajos finales, de los estudios de posgrado realizados en las distintas universidades.

De esta manera el Centro hace un valioso aporte para acompañar a los alumnos que presten servicio en el Poder Judicial.

2. Actividades de Gestión - Colaboración

2.1 SIGED Fuero Laboral. Proyecto de Implementación y Gestión de Procesos

Desde el Centro se colaboró en el presente año, en todo lo que significa la implementación del SIGED en el Fuero Laboral, lo cual deviene en la concreción de una política del Superior Tribunal de Justicia acerca de la digitalización.

La propuesta consiste en acompañar el proceso de implementación en el entorno de trabajo SIGED, tal como se hiciera en el Fuero Civil, de Familia, de Paz y en el Penal, a las dependencias que integran el Fuero Laboral; a lo que se suma analizar los procesos que se llevan a cabo para una mejor y más ágil gestión de los mismos, teniendo en cuenta el cambio de paradigma que implica pasar del expediente papel al digital.

El marco de actuación en el que se va a desarrollar es la Ley XIII N° 2. que rige el Procedimiento Laboral en la provincia de Misiones, la Ley. IV N° 55 de Digitalización del Poder Judicial.

Quedan abarcadas todas las dependencias del Fuero Laboral de las cuatro circunscripciones judiciales, como también los Juzgados multifuero con competencia Laboral, en todas sus instancias y las oficinas judiciales, con quienes se relacionan, como aquellos organismos del Estado Nacional, Provincial y Municipal con quienes sea necesario mantener procesos de comunicación digital en el entorno SIGED.

La Ejecución del Proyecto se desarrolló en diversas etapas, las que aún se encuentran transitando, y comprenden:

Primera etapa (ejecución a corto plazo)

Relevamiento- Permisos- Implementación- Firma Digital- Capacitación a los operadores.

Segunda etapa (ejecución a corto plazo)

Análisis y Gestión de Procesos - Propuestas de Reglamentación- Procesos transversales de Notificaciones sobre la Plataforma y Agregación de documentos digitales.

Tercera etapa (ejecución a corto y mediano plazo)

Gestión de procesos de comunicación internos y externos desde la Plataforma.

Cuarta etapa (ejecución a mediano plazo)

Gestión de acuerdos interinstitucionales con aquellos organismos que se vinculan en los procesos comunicacionales con el Poder Judicial y especialmente con este Fuero.

Quinta etapa (ejecución mediano y largo plazo)

Medidas de Gestión -Auditorías internas y externas- Procesos de Certificación de calidad.

Para cerrar el año, cabe agregar que se ha implementado en toda la Primera circunscripción Judicial en todas las Instancias el SIGED, se han elevado a consideración del Alto Cuerpo, propuestas de reglamentación referidas a la creación del Registro de Firma Digital de los Abogados, y propiciado diferentes actividades de sensibilización y capacitación tanto de los usuarios internos como externos, sean éstos abogados como, a modo de prueba, de la Secretaría de Trabajo y Empleo de la Provincia de Misiones, con resultado favorable.

A través de reuniones semanales, donde se trabaja sobre entornos de prueba, y con el consenso de Magistrados y Funcionarios del Fuero, representantes del Colegio de Abogados y de otras oficinas judiciales, se recrea un ambiente proactivo, generador de ideas y soluciones a la altura de los tiempos.

El estudio comparativo de los tiempos de Proceso, arrojó un resultado altamente positivo al utilizar las comunicaciones electrónicas, y los procesos de notificación descomprimen hartamente a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, a la vez que involucran el rediseño de las oficinas y la consecuente redistribución de los recursos humanos, dadas las nuevas funciones que genera la utilización del SIGED y de los procesos que en él se llevan a cabo.

En síntesis, un avance cualitativo en términos de calidad del servicio de justicia se vislumbra en este Fuero, en el cual la ágil y eficiente respuesta es demandada por los trabajadores, quienes constituyen un sector de la sociedad que requiere la atención urgente de sus necesidades.

2.2. Digitalización del Registro de Juicios Universales

Continuando con la actividad realizada por este Centro en el año 2014 en la carga y digitalización de los libros Índice del Registro de Juicios Universales (año 1988 - 2013 - 20.000 registros), a pedido del Superior Tribunal de Justicia se procedió a colaborar con la Secretaría Técnica Informática, confeccionando un protocolo de actuación y un instructivo de gestión, en dos módulos, uno para carga y otro para consulta de los Juicios Sucesorios.

De este modo, es posible contar con la información necesaria dentro del sistema SIGED, lo que estará disponible para ser consultado tanto por usuarios externos como por integrantes del Poder Judicial con el fin de no iniciar dos Juicios sucesorios con el mismo causante y acelerar los tiempos procesales.

2.3. Digitalización del Reglamento del Poder Judicial

Por disposición del Alto Cuerpo y en colaboración con la Biblioteca del Poder Judicial, el Centro de Capacitación se abocó a la digitalización del Reglamento, con el fin de que dicho documento fuera cargado a la página web del Poder Judicial de la Provincia; en dicho proceso se han realizado los enlaces a las acordadas más importantes que modifican muchas normas dentro del Reglamento, se procedió a incorporar buscadores rápidos y un índice general y uno temático, facilitando de esta manera su búsqueda.

La propuesta resulta muy interesante ya que se vea actualizando permanentemente, porque como es sabido, en estas épocas hay una permanente modificación de las normas en el proceso de digitalización, y de esta manera quienes deseen consultar el Reglamento, encontrarán en la página web la versión on line más actualizada.

2.4. Botón de Pánico

En virtud del Convenio de Colaboración que fuera firmado en su oportunidad entre el Superior Tribunal de Justicia y el Ministerio de Gobierno, este Centro brindó soporte a las actividades de capacitación conjunta a Magistrados y Secretarios del Fuero Penal y de Familia, a referentes de cada una de estas dependencias, e integrantes de la Policía de la Provincia en la implementación de la aplicación Botón de Pánico. En la oportunidad se les explicó cómo opera técnicamente dicha herramienta y la forma en que debe ser introducida en los *smartphones* a las personas que se les asigna dicho elemento de seguridad, como asimismo se determinaron los procedimientos acerca de los canales de información con la Secretaría Técnica Informática, ante un evento de violencia. Es de destacar que también impacta en el SIGED, ya que al ser activado el Botón de pánico este alerta también se registra en el Expediente digital.

2.5. Plan de Gestión Integral en las Defensorías Oficiales Civiles, Comerciales y de Familia

Durante el año 2015 el Centro de Capacitación y Gestión Judicial, en coordinación con la Secretaria Técnica Informática y la Secretaria de las Defensorías, ha llevado adelante en el ámbito de las Defensorías Civiles, Comerciales y de Familia de la Ciudad de Posadas, Garupá Villa Cabello e Itembé Miní, la aplicación de un Proyecto de Reorganización, Digitalización –SIGED- y de Gestión Integral a fin de readecuar las estructuras existentes a la demanda del servicio de un sector vulnerable de nuestra sociedad; niños, niñas y adolescentes, ancianos, discapacitados y personas de escasos recursos. Dentro de este marco, y constituyéndose el centro como núcleo coordinador, se han realizado diversas

reuniones con la participación satisfactoria de oficinas judiciales como ser la Secretaria de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos; la Secretaría de Violencia; el Departamento de Entradas Únicas de las Defensorías; con la importante participación del Señor Procurador General del Superior Tribunal de Justicia Dr. Miguel Ángel Piñero.

Dichas reuniones han arrojado resultados muy positivos en la aplicación del Plan Operativo de Gestión Integral en miras de alcanzar un servicio de justicia acorde con los estándares nacionales e internacionales, establecidos por las normas de protección respecto a los usuarios de este sector.

En concordancia con ello el Centro de Capacitación Judicial ha diagramado la actividades complementarias y el ciclo de reuniones que durante el año 2016 se llevarán a cabo a fin de concluir con el Plan de Gestión Integral en las Defensorías Oficiales Civiles, Comerciales y de Familia con la participación de los Señores Defensores y los integrantes de la Secretaria Técnica Informática.

2.6. Concurso Enchamigarnos 2015

Conforme al plan estratégico de este Centro de Capacitación y Gestión Judicial, de capacitación en el uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TICs) y de la gestión en aras al fortalecimiento del capital humano que presta servicios en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones.

Se consideró apropiado el Día del Empleado Judicial, para convocar desde esta institución a todos los integrantes del Poder Judicial de la Provincia de Misiones a un concurso interno, el que se llamó *Enchamigarnos*, para que a través del mismo se promueva el conocimiento e integración entre todos los miembros de las dependencias el uso de las Tics y la detección de propuestas de mejoramiento para el Poder Judicial en forma no convencional.

2.7. Jornada de presentación del Boletín Estadístico – Año 2014

El Centro de Capacitación prestó su colaboración en la realización de la *Jornada de presentación del Boletín Estadístico – Año 2014,* a cargo del Área de Estadística del Poder Judicial, la misma fue llevada a cabo el día 15 de Octubre del 2015, en el Salón de Usos Múltiples del Palacio de Justicia, destinada a los Magistrados, Funcionarios y Ministerio Público. Luego de una detallada exposición de la Dra. Adriana Zajaczkowski se entregó a los presentes un Boletín Estadístico 2014 en formato digital.

3. Aula virtual

3.1 Nuevos recursos

3.1.1 Clases en vivo

* Sistema que permite la transmisión y recepción de audio y video en tiempo real

Mediante tecnología Video *Streaming**, el Aula Virtual pone a disposición de los tutores la posibilidad de transmitir en vivo y en directo sus clases. Esta nueva herramienta permite a los participantes ver y escuchar una clase en tiempo real como también comunicarse mediante sesiones de chat y desde sus hogares. Los encuentros (bidireccionales) significan una nueva metodología que complementa el tipo de enseñanza a distancia que se viene impartiendo desde el año 2011. La primera experiencia se realizó exitosamente en oportunidad de la *Actividad Integradora Final* del Curso para Oficiales de Justicia realizada el día 05 de Octubre

3.1.2 Emisión de Certificados de Participación

Se puso en funcionamiento un complemento para la emisión de Certificados desde la plataforma del Aula. Con esta nueva funcionalidad y en un simple paso, el participante recibe en su casilla de Correo Institucional un Certificado de Participación en formato pdf que podrá descargar en su equipo e imprimirlo cuando lo desee.

Un bloque en la página principal del Aula permitirá verificar la autenticidad de los certificados emitidos, a partir del código de seguridad que se genera en los mismos, ante las entidades que así lo requieran.

3.1.3 Nuevo formato de presentación de los cursos

Para facilitar el acceso a los recursos publicados en el Aula y modernizar su presentación, se incorporó el formato *Temas en pestañas*. Este tipo de diseño de página, produce la división de los módulos de un Curso en diferentes solapas a las que el usuario o participante accede con un simple clic del mouse. Los tutores por su parte tienen la posibilidad de publicar u ocultar cada una de ellas según el cronograma de actividades planteado.

3.1.4 Más formas de comunicarnos

Quienes se encuentren matriculados, tendrán a su disposición un nuevo espacio de encuentro que se presenta de manera transversal a todas las actividades que se desarrollan en la plataforma.

Participando del *Foro Área de Encuentro* podrán expresar inquietudes, plasmar ideas y sugerencias o compartir experiencias personales con la comunidad del Aula conformada por tutores, participantes y administradores.

3.2. Nuevas ofertas y soporte a las actividades

3.2.1 Talleres sobre Violencia Doméstica

Dando continuidad a las actividades de sensibilización realizadas por este Centro desde el año 2011 con la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia Argentina, el Aula Virtual presentó los *Talleres sobre Violencia Doméstica* en la modalidad a distancia.

A lo largo de dos Ediciones han participado 100 Magistrados/as, Funcionarios/as y Agentes de las diferentes Circunscripciones Judiciales quienes a través de las actividades planteadas aportaron su *Contribución para el Cambio* hacia un servicio de Justicia más eficiente.

3.2.2 Curso para Oficiales de Justicia

Con el objetivo contribuir a la formación y actualización de los Oficiales de Justicia de las distintas circunscripciones judiciales de la Provincia de Misiones, los empleados que desempeñan funciones de Oficiales de Justicia Ad Hoc ante los Juzgados de Paz o la Dirección de Tasa de Justicia del Poder Judicial de Misiones y los empleados del Poder Judicial que aspiren al cargo de Oficiales de Justicia sin requisito de categoría, se desarrolló la Primera Edición del *Curso para Oficiales de Justicia* totalmente en la modalidad a distancia.

Con un total aproximado de 175 interesados pre-inscriptos, el primer grupo estuvo integrado por 25

Funcionarios y Agentes de Aristóbulo del Valle, Bernardo de Irigoyen, Cerro Azul, Eldorado, Jardín América, Leandro N. Alem, Oberá, Posadas y San Vicente.

Esta oferta académica demandó a los participantes un total de 8 (ocho) semanas, con un promedio de dedicación diaria de 1 (una) hora.

Los contenidos y actividades fueron diseñados en torno a los siguientes ejes temáticos: Introducción a la función de Oficial de Justicia- El Oficial de Justicia y el plazo de las diligencias- La redacción de documentos- la Cédula de Notificación.

La Actividad Integradora Final consistió en un encuentro en vivo y en directo donde el Tutor del Curso hizo reflexiones sobre el valor de las participaciones e invitó a un debate abierto sobre el curso.

Siendo considerada por el Alto Cuerpo como una apuesta de gran importancia para la formación de quienes cumplen la función de Oficiales de Justicia como así mismo para quienes aspiran a serlo, el presente Curso ha sido declarado de carácter obligatorio en Acuerdo del día 3 de Noviembre.

3.2.3 Curso de Posgrado en Derecho Constitucional-UBA

En el marco del convenio realizado con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se desarrolla desde el año 2014 el *Curso de Posgrado en Derecho Constitucional*.

Para brindar un servicio de excelencia, se puso a disposición de los 68 participantes, un espacio a partir del cual pueden acceder a los materiales y recursos sugeridos por los docentes a cargo del Posgrado, informarse sobre las novedades referentes a fechas de clase y entrega de actividades, como asimismo subir las tareas correspondientes a los diferentes módulos del curso.

3.3. Reedición de Cursos

Curso de Formación Básica para Empleados Ingresantes

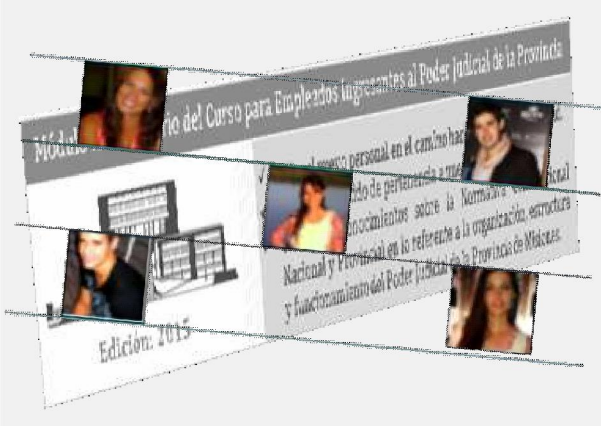

Se realizó la Segunda Edición del *Módulo Introductorio del Curso de Formación Básica para Empleados Ingresantes al Poder Judicial.*

Con esta propuesta se invitó a todos los Agentes que iniciaron sus actividades en el transcurso del año 2015, a formar parte de la familia Judicial con el compromiso de auto-capacitarse.

Transitando variadas actividades que les permitieron manejar sus propios tiempos el Curso les brindó una oportunidad de adquirir conocimientos sobre la Normativa Constitucional Nacional y Provincial en lo referente a la organización, estructura y funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Misiones como también comenzar a conocerse.

Han concluido hasta el mes de noviembre 218 nuevos integrantes del Poder Judicial.

4. REFLEJAR - RIAEJ

4.1. Representación en la Junta Directiva

Es de destacar que el Sr. Director Ejecutivo preside la Junta Directiva de Reflejar, por lo cual este Centro se ve abocado al acompañamiento permanente de su gestión, a colaborar con las actividades que desde allí se realicen, además de propiciar su difusión.

4.2. Sitio Web y Plataforma Académica del Instituto

A principios del año 2014, uno de los primeros proyectos ejecutados por la Junta Directiva de REFLEJAR, presidida por el Sr. Director Ejecutivo del Centro, fue la puesta en marcha del nuevo *Sitio Web del Instituto*, acto de disposición que luego fue aprobado y ratificado en forma unánime por el pleno de la Junta Directiva, integrada en la Asamblea General del mes de septiembre de ese año. Con el objetivo de generar un espacio que permita el fortalecimiento de las Escuelas Judiciales argentinas y con la visión de posibilitar el intercambio de conocimientos y experiencias mediante el uso de las tecnologías, la *Página Web del Instituto* propone a los usuarios, de manera fácil, sencilla y actual, el acceso tanto a la información del propio Instituto como de cada una de las escuelas que integran REFLEJAR. También por decisión de la Junta Directiva, el sitio es administrado por técnicos del Centro de Capacitación y Gestión Judicial de Misiones, quienes diseñaron el mismo y son los encargados de mantenerlo actualizado con la información remitida por las Escuelas y por la Secretaría del Instituto.

También se publican las actividades del Centro en la Plataforma Académica, lo que permite dar a conocimiento de las demás Escuelas Judiciales de las propuestas educativas de este Centro.

4.3. XIX Congreso Nacional de Capacitación Judicial

La capacitación frente al desafío de los cambios legislativos

Con el lema *La capacitación frente al desafío de los cambios legislativos* se realizó en la Ciudad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones los días 11 y 12 de junio del 2015 el XIX Congreso Nacional de Capacitación Judicial, organizado por REFLEJAR, JUFEJUS, el Superior Tribunal de Justicia y el Centro de Capacitación y Gestión Judicial de Misiones.

En la apertura hablaron el Sr. Presidente de REFLEJAR, el Dr. Sergio Santiago, el Presidente de JUFEJUS, Dr. Francisco Rafael Gutiérrez y el Sr. Gobernador de la provincia de Misiones, Dr. Maurice Closs.

En el foyer de la Sala de Convenciones se realizó de manera permanente el Showroom digital de las escuelas, en el que fueron expuestos los vídeos preparados por cada una de ellas respecto de las actividades que están realizando como los proyectos de capacitación planificados.

El programa de la actividad se desarrolló con tres paneles de distintas temáticas y con la participación de destacados juristas internacionales y nacionales, una conferencia debate y un espacio de reflexión y construcción con la modalidad de taller.

En el primer panel *Las escuelas judiciales en los países iberoamericanos*, participaron los Doctores *Jorge Jiménez Martín,* Sub-Director de la Escuela del Consejo General de la Judicatura del Poder Judicial del Reino de España; *Ramón Bueno Jara*, Miembro del Consejo de la Magistratura de la República del Paraguay y *Paulo Roberto Vasconcelos*, Presidente del Tribunal de Justicia del Estado de Paraná-Brasil.

Moderado por el Sr. Ministro de la Corte de Justicia de Salta, el Dr. *Sergio Fabián Vittar.*

En su disertación, el Dr. Jiménez Martín expuso sobre el modelo de escuela judicial de España el que prevé dos formas de acceso a la carrera judicial: libre –por mérito y capacitación y de cuarto turno – con un curso distinto de formación (abogados de trayectoria).

Enfatizó sobre la importancia de la formación continua que apunte al nuevo perfil del Juez, de calidad e innovadora y manifestó que la formación inicial trata desde el inicio el modelo de Juez que se quiere: cercano al ciudadano.

Los puntos sustanciales de la conferencia del Dr. Bueno Jara, fueron los siguientes:

- Los jueces son nombrados por cinco años.
- La escuela judicial fue la primera acción del Consejo de la Magistratura, modificando la malla curricular e incorporando temáticas esenciales como la ética y fundamentos de la sentencia.
- La capacitación es arancelada y los capacitadores son cuatro veces mejor remunerados que los docentes universitarios, para garantizar la calidad educativa.

El Dr. Vasconcelos expuso sobre el proceso de formación del juez en el Estado de Paraná, señalando que el programa del curso de ingreso está alineado con los objetivos del Poder Judicial, que tiene una duración de dos años y una vez aprobado, se les otorga el cargo de Juez de Derecho, el que adquiere perpetuidad hasta los 75 años.

Asimismo, la Escuela de la Magistratura dicta una multiplicidad de cursos de perfeccionamiento con el objetivo de capacitarlos para ejercer el cargo.

El panel sobre *La reforma del Código Civil y Comercial*, estuvo integrado por los Doctores *Armando Segundo Andruet* (h), Director del Centro de Perfeccionamiento de Córdoba; *Eduardo Molina Quiroga*, Director Ejecutivo del Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y *Gladys Álvarez*, Coordinadora de la Comisión de Acceso a Justicia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, actuando de Moderadora la Dra. *Claudia Mizawak*, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos y Vocal de REFLEJAR.

En su Conferencia *La decisión judicial y el diálogo de fuentes,* el Dr. Andruet manifestó que luego de la reforma del CCyC se pensó que el título preliminar del código desaparecería; pero expresó que lejos de ello, es mucho más amplio y hay cuestiones que merecen ser destacadas.

La ideología ha sido desnormativizar el código y se ha maximizado la función judicial. Con lo cual el rol de los jueces en este código tiene un valor altamente significativo. Así aparece el concepto aún

no muy trabajado, que es el diálogo de las fuentes: el juez deberá ser capaz de leer varias partituras a la vez, entenderlas y armonizarlas, expresó.

El diálogo de las fuentes supone el sitio desde donde brota el lugar purísimo del derecho. Lo que ocurre es que se advierte un trabajo hecho con algunas debilidades en lo filosófico, precisó Andruet.

Las fuentes y la interpretación son claramente diferentes; en las fuentes no vamos a encontrar las anteriores fuentes de Vélez, pero sí los principios y valores se toman como interpretación y no como fuentes. Pero los jueces en la realidad se van a encontrar con un mapa judicial amplio que les permitirá sopesar estos valores y principios.

Sostuvo el Dr. Andruet que el código hace un salto significativo al intentar salir del marco de la ley. Por eso el primero no se llama ley. El derecho no puede quedar atrapado por la ley. Aparece como importante vincular a la jurisprudencia y las circunstancias del caso. Expresó además que este concepto fue sustraído del texto sancionado, como hecho caprichoso; porque se sigue mencionando en muchos artículos más. Justamente es la jurisprudencia lo que de modo alguno se puede retirar de la práctica judicial. Lo atribuye no a la tendencia de gobiernos, sino a que el código ha desafiado muchas cosas del gobierno federal: muchas cosas pisan el territorio de lo procesal, que sabemos es competencia de las provincias, con lo cual las provincias deberán hacer un fuerte ajuste en sus legislaciones, procedimientos y organismos.

Argumentó el Dr. Andruet que cuando en el Art. 3 se establece alguna fundamentación razonable de la decisión judicial, se avanza también sobre lo que se había logrado en muchas provincias. Pone en desvalor el control de racionalidad. Se pierde mucho de lo que en varias provincias se había logrado.

Como corolario de su conferencia, expresa que el código, desde la teoría, formula que hay dos o tres grandes espacios sobre los que se realizará el trabajo interpretativo: el constructor legal y los principios y valores. Dice que la ley debe ser interpretada: se impone ingresar al texto legal con principios y con valores.

El Dr. Eduardo Molina Quiroga expuso sobre las *Principales reformas en materia de Derechos Reales* y sintetizó las principales modificaciones:

- El primer problema es la ubicación del nuevo articulado
- La numeración actualiza y aumenta el detalle de qué son derechos reales; incorpora formalmente las cosas registrables.
- El camino de sirga se reduce a 15 metros y se mantiene la prescripción adquisitiva ordinaria en 20 años, pero se habla ahora de ostensible y continua y se agrega la prescripción breve de 10 años con justo título y buena fe.
- Se mantiene el condominio pero ya no aparece el derecho de abandono.
- En propiedad horizontal se deroga la Ley 13512 y se conceptualiza ampliamente.
- Se consagra la figura del consorcio como persona jurídica privada, con domicilio y se incorpora el consenso de propietarios.
- El certificado de deuda de expensas –inquilinos, se convierte en título ejecutivo.
- Tiempo compartido: tema internacional que debía ser incorporado para brindarle mayor seguridad jurídica a los titulares de esos derechos. Deben inscribirse en un registro especial –sin legislar. Se rigen por la relación de consumo.
- Cementerio privado: derecho real sui generis en el que no están claramente establecidos las obligaciones y derechos de los propietarios de estos derechos reales.

- La hipoteca abierta es absolutamente legal.
- El derecho de anticresis incorpora los bienes muebles registrables.
- Las alternativas de ejecución incorpora la auto ejecución.

En su exposición sobre *Estrategias para el conocimiento y puesta en práctica del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación*, la Dra. Gladys Álvarez puntualizó lo siguiente:

- Oigo y olvido. Veo y recuerdo. Hago y entiendo – Confucio.
- Al cabo de un mes, las personas recuerdan el 90% de lo que han visto, oído y practicado. ¿Cómo se hace? En talleres de simulación de casos.
- Todo el derecho internacional privado es nuevo en el código.
- Soluciones consensuadas. Comunicación directa.

El último panel sobre *Derecho de las Personas con Discapacidad* estuvo integrado por los Dres. *Nicolás Lafferriere*, Secretario Académico, Profesor e Investigador de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina; *Mariano Godachevich*, Asesor del Programa Nacional de Asistencia a las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia; *Juan Antonio Seda*, Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Actuó como moderadora la Dra. *Jaquelina Balangione*, Secretaria General de REFLEJAR.

El Dr. Lafferriere, en su disertación sobre *La Capacidad jurídica: De la Convención de la ONU al Nuevo Código Civil y Comercial*, señaló que la Convención tiene jerarquía constitucional y que el Nuevo Código Civil y Comercial incorporó las recomendaciones sugeridas por el Comité de la ONU, estableciendo un amplio reconocimiento del derecho de las personas y la ratificación del criterio de revisión de sentencia.

El derecho de acceso a la justicia para personas con discapacidad: Barreras existentes – Propuestas a la luz de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, fue la exposición del Dr. Godachevich.

El experto criticó la definición que propone el código y la define como la interacción entre diferencias de capacidad y las normas del entorno que imposibilitan el desarrollo de estas acciones. El acceso a justicia como derecho fundamental y garantía de igualdad de trato, es sinónimo a no discriminación, sentenció.

La persona con discapacidad tiene derecho a la tutela judicial efectiva, es decir un juicio justo o debido proceso, a ser oído, a la igualdad ante los tribunales, a la igualdad en los medios procesales, derecho a la asistencia letrada y derecho a ser juzgado por un tribunal competente, independiente e imparcial.

Expuso que las barreras existentes son: legales –restricción a la capacidad jurídica; comunicacionales entre los judiciables; actitudinales –protocolo para un trato adecuado; la despersonalización; geográficas, económicas y sociales. Y que los ajustes razonables son el acceso edilicio y la comunicación eficaz con el defensor, aplicable en el acceso al juzgado, la modalidad de atención, el acceso a la información, a las audiencias, notificaciones, pruebas y pericias.

Por su parte, el Dr. Juan Antonio Seda expuso sobre *La influencia gradual de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en la jurisprudencia argentina*.

Señaló que la aparente normalidad que introduce la Convención con sus características particulares, inició un avance en la legislación y remarcó que haciendo un análisis de los fallos, la Convención no

trajo grandes cambios en las resoluciones, puesto que los derechos ya estaban reconocidos por las diferentes legislaciones.

Para finalizar la jornada, el *Dr. Mario Adaro* – Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza y Vicepresidente 2º de la Junta Directiva de REFFLEJAR, ofreció una Conferencia-Debate sobre *El Juez Formador*.

Expresó que el Poder Judicial necesita líderes transformadores para el cambio cultural en los jueces y funcionarios judiciales y que la técnica para la formación de estos líderes es la capacitación.

Carisma, motivación, estímulo intelectual, consideración del otro son las características relevantes de este líder y el liderazgo es una responsabilidad, señaló el conferencista. Agregó que la capacitación de jueces en el uso de las tecnologías y en eventuales conflictos con la tecnología es primordial.

Pero que el desafío actual de la Justicia es lo que él llama la *generación arandú*: juez que se forma y juez formador, porque el instructor tiene una visión constructivista y el proceso de capacitación es proceso de cambio y de transformación.

El último día del Congreso se dedicó a un espacio de reflexión sobre '*Cómo Capacitamos en la Reforma'*, con la modalidad de taller, en el que participaron los Directores y Responsables de las Escuelas Judiciales con la coordinación del Dr. *Damián D'Alessio* –Miembro y Docente de Fundación Libra y la colaboración de los Dres. *Rolando Chávez* –Secretario de Formación Académica del Centro de Capacitación de Misiones y *María Rosario Augé* –Secretaria del Centro de Estudios Judiciales del Chaco.

Utilizando la matriz FODA para identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, las escuelas judiciales arribaron a las siguientes Conclusiones:

- La magnitud de la reforma del Código Civil y Comercial de Argentina, combinada con el escaso tiempo previsto para su entrada en vigencia, no permite el desarrollo de metodologías aptas aconsejadas por la teoría de la capacitación judicial, como el trabajo de lectura, análisis comparativo, debate, ateneo y aplicación del método de casos.
- La cantidad de personas a capacitar es mayor que lo normal de cada Centro o Escuela Judicial, por lo cual se debe contar con fondos suficientes para organizar las actividades y contratar los capacitadores. Se recomienda el trabajo interinstitucional, ya sea con los otros poderes del Estado, o bien con Universidades públicas y privadas, u otras organizaciones afines.
- Ante la existencia de recursos tecnológicos en las Escuelas y Centros, se recomienda la maximización del uso de aulas virtuales y la transmisión on line de las actividades presenciales en forma sincrónica o asincrónica.
- Las Escuelas y Centros necesitan ser reforzados en cuanto a cantidad de personal, así como dedicar fondos y esfuerzos para formarlos para el desempeño eficiente en la gestión de las actividades.
- Frente a la reforma del Código Civil y Comercial, la inminencia de la reforma del Código Penal y las leyes especiales a nivel nacional, se recomiendan estrategias conjuntas de actuación a través de REFLEJAR.
- Frente a las constantes reformas procesales que se producen en las provincias, se recomienda la articulación del trabajo entre las Escuelas y Centros, para compartir experiencias y recursos humanos y tecnológicos.

El cierre del Congreso estuvo a cargo del Sr. Presidente de REFLEJAR, Dr. Sergio Santiago, quien además de presentar el Proyecto de Paradigma Curricular del Instituto -del que nos referiremos en extenso a posteriori, también se refirió a la actuación del Instituto en el marco de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales –RIAEJ.

Para despedirse, agradeció la masiva participación de los Directores y Responsables de las Escuelas Judiciales, como también la significativa presencia y activa participación de las Señoras y Señores Ministros de Cortes en cada una de las actividades del evento.

4.4. Ciclo de Videoconferencias 2015 –CFJ / CABA en REFLEJAR–

Como ya se ha mencionado en las actividades de capacitación es de destacar la importancia de contar con la actuación en red federal de Escuelas, en tanto aportan paquetes educativos a las mismas, mediante la modalidad de las Videoconferencias. En especial, las que organiza el Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y son emitidas desde la Sede de JUFEJUS, conforme a la capacidad de emisión del equipo de videoconferencia y con la asistencia de empleados y funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4.5. Cursos Virtuales de la RIAEJ

Como miembros del Instituto y a través de él de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales – RIAEJ, se difundió la oferta de distintos cursos virtuales, los que son desarrollados por las Escuelas e Institutos que la integran. De estos paquetes educativos virtuales, participaron numerosos Magistrados y Funcionarios de la justicia de Misiones. Los cursos dictados fueron los siguientes:

1. *Delitos Informáticos,* curso virtual organizado por la Academia de la Magistratura de Perú
2. *Discapacidad y Derechos Humanos,* curso virtual ofrecido por la Academia de la Magistratura de Perú
3. *Ética Judicial,* curso virtual ofrecido por la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana
4. *Curso on line 'Libertad de Expresión, Acceso a la Información y Protección de Periodistas'*, ofrecido por la UNESCO.

También se otorgó difusión al *Concurso 'Premios Justicia y Convencionalidad'*, convocado por el Instituto Interamericano de derechos Humanos –IIDH, en el marco del Programa Derecho Internacional Regional y Acceso a la Justicia en América Latina

4.6. Premio REFLEJAR. Edición 2015

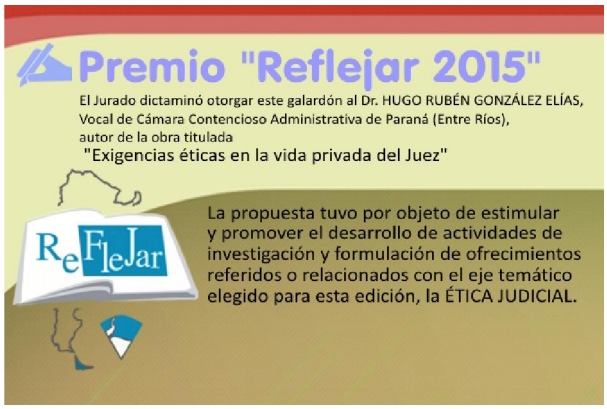

Como una propuesta para estimular y promover el desarrollo de actividades de investigación, el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha instituido en el concurso Premio REFLEJAR, el que en esta edición se refirió al tema de *Ética Judicial*. El jurado estará integrado por los Dres. Armando Segundo Andruet (h), Gustavo Ariel Coll y Luis Francisco Lozano y el ganador será acreedor a la publicación del trabajo y un diploma que será entregado en oportunidad de la Cena Anual Institucional de JUFEJUS. Desde este Centro, se enviaron trabajos.

4.7. Plan de Acción 2015 - 2016: Proyecto de Currículo del Instituto

El Centro colaboró activamente junto con representantes de otras Escuelas Judiciales del país, en la elaboración de un Currículo para la formación de Jueces, basado en la contextualización socio cultural del conocimiento, la integración teórico-práctica y la autoformación de los participantes. Los perfiles del juez que comprende el currículo son: el Juez Formador, el Juez socialmente responsable, el Juez investigador y el Juez comunicador.

A continuación se detalla el Proyecto.

Proyecto de Construcción del Nuevo Paradigma Curricular para el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y CABA -Reflejar-

Fundamentos del Proyecto:

El Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y CABA, debe seguir consolidando su evolución, en aras a la formación y mejoramiento continuo de los destinatarios de tanto esfuerzo y trabajo, esto es, los , Funcionarios y empleados del Poder Judicial que lo componen, a la vez que dar respuesta a las Cortes y Superiores Tribunales integrantes de la JU.FE.JUS., que han depositado en la institución y sus dirigentes la responsabilidad de coordinar eficientemente las actividades de formación.

Para ello, –entre otras acciones– distintas comisiones directivas de REFLEJAR han encarado tratativas no sólo para integrar la **Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ)**, sino para poder participar activamente con voto en las decisiones de dicha Red, y es por ello que en el año 2013 se decidió que la red REFLEJAR se transforme en el ***Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y CABA***, como una institución de formación, que sin perder su carácter federal, asuma el importante rol de coordinar y liderar acciones de capacitación, para lo cual se hace cada vez más necesario adoptar instrumentos que son propios y característicos de este tipo de organizaciones, como lo es la ***construcción de una currícula***, base sobre la cual se deberán diseñar los planes de capacitación y los programas de formación del Instituto.

La vinculación con la RIAEJ, pone al INSTITUTO de cara a Iberoamérica, importando ello un medio de vinculación tendiente a la excelencia por el gran nivel que tienen todas las escuelas y centros que los componen.

Que, resulta propicio destacar que REFLEJAR, ahora el INSTITUTO, viene cumpliendo una serie de actividades previas y muy importantes para dar contenido institucional al mismo, y que hoy obrarían como piedra basal a partir de la cual se comenzaría a trabajar en la construcción del Diseño Curricular del mismo.

Antecedentes relevantes para la elaboración del proyecto:

- Transformación de REFLEJAR en el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Aprobación de los Protocolos de Actuación, en el marco de la profesionalización de las Escuelas Judiciales, como Plan de Acción 2010-2012
- Bajo el paradigma de la Gestión del Conocimiento, se diseña, se pone en línea y se da contenido a la Plataforma Educativa del Instituto, habiéndose aprobado su reglamentación con un marcado tinte federal.

Definición del proyecto:

El Paradigma Curricular ha de brindar al Instituto la uniformidad en el actuar, y las acciones a seguir para garantizar una correcta formación de los operadores internos del Poder Judicial, en pos de las competencias que están llamados a desarrollar dentro de las oficinas judiciales.

De allí que el proyecto que nos ocupa, está dirigido no solamente a Jueces, sino al universo integrado por el capital humano de los Poderes Judiciales. Su visión inter y multidisciplinar se caracteriza por niveles de actuación conjuntos, articulados, que potencien activamente los recursos propios para convertirlos en comunes.

También se funda en la idea de capacitar en vistas a la gestión, con el componente de la proyección social de las actividades, para que la comunidad pueda valorar la actuación del Poder Judicial, a la vez que nutrirse de la información que crea conveniente para efectuar sus reclamos.

Finalmente, el componente de insertar la investigación como instancia estratégica para la formación de Formadores dentro de la Currícula, constituye un marco de avanzada, para retroalimentar el sistema, y garantizar su continuidad en la gestión del conocimiento organizacional.

La idea que debe primar es que el Instituto maneje una currícula en las propuestas de formación que desde allí se lleven a cabo, y que a la vez facilite a las escuelas y centros de formación judicial, el acceso a cursos que serán tomados a su cargo, sin perjuicio de que cada una de ellas pueda diseñar otros similares en sus jurisdicciones.

Otro punto importante es que, pueda servir cuando RIAEJ releve el nivel de cumplimiento de los ejes temáticos y demás aspectos del paradigma curricular que oportunamente se adopte, ya no será necesario hacer un relevamiento sobre el trabajo de 24 provincias y CABA (ya que todas ellas serán recipiendarias de los cursos dictados en el INTITUTO y activas participantes en la conformación de los planes y programas que se dicten) , para el cumplimiento de los parámetros iberoamericanos en la formación judicial.

Objetivos Generales:

- Construcción del Diseño Curricular del Instituto siguiendo en términos generales el Paradigma Curricular de la RIAEJ, y las vicisitudes generadas en la etapa de Implementación, cuidando la esencia federal del mismo, lo cual constituye nuestro contexto de trabajo.
- Definición de materias transversales sobre la que debe versar la Currícula, que sirva de base para

las actividades de capacitación que se realicen desde el instituto.

- Esto no significa que las formaciones que puedan ser llevada a cabo por el Instituto, de ninguna manera implica la para las provincias restricción alguna en la formulación de planes de capacitación a nivel local. Por el contrario, podrían aportar a quienes se quieran servir de ella.

Objetivos Específicos:

- Reconocer los ejes del paradigma curricular de la RIAEJ.
- Decidir sobre las áreas de formación que pueden estar a cargo del Instituto (DDHH, Gestión, Constitucional, etc.) ¿Qué se va a enseñar?
- Definir los planes, programas y proyectos que conformarán la currícula del Instituto.
- Establecer ¿Cómo se va a enseñar desde el instituto? (Metodología y herramientas didácticas).
- Adoptar la metodología pedagógica más adecuada a la realidad con que trabajamos, adultos mayores, alta población de profesionales. (constructivismo).
  Ï% Definir, cómo, cuándo y qué hay que evaluar.

Características principales del Nuevo Paradigma Curricular:

- propicia la formación integral de los servidores/as judiciales
- hace de la investigación un escenario pedagógico (formación investigativa)
- hace de la proyección social un escenario pedagógico
- es social y profesionalmente pertinente
- es flexible, multi e interdisciplinario
- es integrado
- se parametriza internacionalmente
- propicia el conocimiento sobre las Instituciones Jurídicas, sobre las organizaciones judiciales y su interrelación con otros actores sociales.
- fortalece la argumentación jurídica, y es una ayuda para la resolución de casos concretos.
- incluye elementos para la gestión de fuentes
- fortalece el análisis de problemas, sobre la base de intercambio de experiencias compartidas.
- estimula el pensamiento crítico, reflexivo, sobre bases filosóficas abiertas.
- fortalece las habilidades comunicativas entre los operadores jurídicos.
- permite una planificación, con sistemas de autoevaluación.

4.8 Actividades RIAEJ

En el carácter de miembro activo del Instituto Reflejar, este Centro también llevó adelante durante el año, tareas de investigación y recopilación estadístico de datos propios y de otras escuelas judiciales en pos de la elaboración de una matriz de análisis aplicable como actividad previa a la elaboración del paradigma Curricular para Jueces y Juezas de Iberoamérica, eje temático desplegado desde la RIAEJ y coordinado por la Secretaría General -Colombia-

En tal sentido no solo se elaboró junto a otras provincias el presente documento, sino que el Sr. Director Ejecutivo en su carácter de Presidente disertó en la VIII Asamblea Ordinaria de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ):

"Adentrándonos al tratamiento de las competencias constitucionales de los países miembros, debemos aclarar que se tomaron solo aquellas que se relacionan directamente con los contenidos curriculares de cada una de esas escuelas.

*Y con la información por ellos suministrada, se pudieron listar los **principios de la función judicial**, que fundamentalmente reflejan la influencia del contexto en la administración de justicia.*

Porque la globalización, el pluralismo jurídico, la internacionalización de los conflictos, el empoderamiento ciudadano, los nuevos paradigmas sociales y las reformas constitucionales, han generado un cambio en los principios clásicos de la función judicial.

La sustentabilidad, la función social, la oralidad, y por tanto la inmediatez, apelan a la necesidad de pensar en un juez que debe expedirse con celeridad, entendida esta como pilar de evaluación cualitativa de la administración de justicia, de pensar en un juez que salga del derecho y se adentre en otras disciplinas, que conozca de finanzas, de estadística y de administración, de pensar en un juez que además de sentenciar, administre, planifique estratégicamente y conozca de reingeniería de procesos.

El juez ya no es solo un juez

Esto se refleja también cuando se hace un comparativo de la jurisdicción, sus garantías y responsabilidades.

Vemos jurisdicciones especiales como la indígena, la agroambiental, la militar, o el caso de Perú, con las autoridades de la Comunidades Campesinas y Nativas que, con el apoyo de las Rondas Campesinas, pueden ejercer las funciones jurisdiccionales en ese país.

Con garantías como la autonomía administrativa y financiera del Poder Judicial, con leyes procesales que procurarán la simplificación, la uniformidad, la eficacia y la agilidad de los trámites.

Y responsabilidades como la motivación de las sentencias o la independencia en el ejercicio de la función jurisdiccional.

O las actividades adicionales a la investigación y juzgamiento. Surge así la necesidad de contar con jueces capaces de preparar proyectos de leyes, organizar juzgados, evaluar el desempeño de sus colaboradores, elaborar auditorias jurídicas y de gestión, realizar estudios técnicos y estadísticos, elaborar reglamentos internos, propuestas presupuestarias y ejercer la superintendencia directiva, correccional y económica de todos los tribunales y juzgados cada nación.

Siguiendo con la traza del trabajo elaborado, se ha procedido a un ***análisis piloto de los planes de estudio*** *de las Escuelas Judiciales de España, Colombia, Argentina y El Salvador, teniendo como referente la información que aparece en las páginas de Internet, con el fin de poder establecer sí en dichos planes se han incorporado o no, elementos del contexto antes descrito, así como las similitudes y diferencias entre los planes, lo cual nos ayudará a la discusión de las necesidades a las cuales debe responder el paradigma curricular. Se aclara que la selección de estos países obedeció a un criterio geográfico, buscando la representación de Centro América, Sur América y España; en caso de ser aprobada por la Junta de la RIAEJ en esta metodología se incluirá el análisis realizado de todas las escuelas judiciales.*

Pasamos luego a considerar las ***áreas temáticas*** *incluidas en los planes de formación para jueces y juezas. Y en este punto se tomaron como ejemplo tres países: Argentina, que tiene realmente dividido por áreas su plan de formación, por lo que se siguió ese esquema y se complementó con los contenidos de República Dominicana, El Salvador y España.*

Áreas temáticas

*Por un lado tenemos el *Área Jurídica, que contiene los clásicos programas de pregrado en derecho que tienen por finalidad preparar al juez en el ejercicio de su jurisdicción específica, ya sea que estén armados en función del tradicional modelo de enseñanza-aprendizaje, o en función al desarrollo de competencias.*

*Por otro, el **área funcional, comprensiva de técnicas de comunicación oral y escrita, con formación interdisciplinaria y herramientas para el manejo y resolución de expedientes.*

*El ***área de gestión: aquí nos encontramos con saberes que van mucho más allá del jurídico: principios de administración, gestión de calidad, manejo de Tics, presupuesto, recursos humanos, sociología de las organizaciones, y demás.*

*Y finalmente el ****área de evaluación, con temáticas también novedosas al conocimiento del juez: evaluación institucional y de la calidad, estadísticas, control de gestión, auditoria.*

Y esto nos llevó a pensar, que existen competencias que, más allá de cual sea el lugar donde el juez ejerza su jurisdicción, que más allá de cuál sea su competencia, que más allá de la mayor o menor complejidad en cuanto a capital humano y recursos materiales posea su juzgado, son comunes a todos nosotros.

Y a esto nos referimos cuando hablamos de ***competencias transversales o no jurídicas.***

Como ya refería anteriormente, hoy en día las organizaciones - nuestras instituciones-, se desarrollan: en un

** entorno por demás dinámico y cambiante*
*** con desafíos a corto y mediano plazo que exigen la*
**** toma de decisiones al instante, en muchos casos en escenarios inestables que demandan la construcción de consensos interdisciplinarios, soluciones conjuntas y un trabajo mancomunado de todos los integrantes de la organización.*

Esta realidad que viven las organizaciones en el mundo de hoy, también la visualizan y experimentan los sistemas de administración de justicia, lo que lleva a requerir el ejercicio de liderazgos situacionales o estratégicos a fin de dar respuesta rápida, eficiente y adecuada a las exigencias y complejidades diarias, fundamentalmente permitiendo el desarrollo de una cultura organizacional que privilegie el éxito conjunto por sobre el lucimiento personal, promoviendo el

desarrollo de liderazgos participativos y construcciones a partir del esfuerzo conjunto y trabajo en equipo.

Al Juez se le ha asignado la función de aplicar el derecho en cada caso, pero para cumplirla acabadamente se requiere estar atento a los cambios que se van generando en el. ***Y en este sentido, la capacitación incluye no sólo el conocimiento de lo propiamente jurídico, sino también de las habilidades indispensables para cumplir su servicio como –en la medida necesaria- la de aquellos saberes no jurídicos implicados en el mismo.***

Es desde esa perspectiva que nace la importancia de dar valor y desarrollar competencias y habilidades transversales o no jurídicas.

CT Manejo Personal

La primer competencia transversal que debiera abordarse es la del manejo personal; *esto es, que primero el juez debe conocerse, identificar sus fortalezas y sus necesidades de desarrollo. Ello permitirá contribuir a tener una ventaja crucial para apreciar el funcionamiento de la organización a su cargo y cuál es su función en ella. Además de incorporar técnicas y herramientas que permitan al juez-decisor encontrar un equilibrio entre prioridades laborales y personales, dominar las relaciones interpersonales, ser flexible, capaz de aprender y actualizarse permanentemente, y mantenerse integrado en la comunidad para la que trabaja.*

CT Liderazgo:

Luego, se requiere la ***competencia transversal en liderazgo situacional o transformacional****, que se compone de cuatro elementos:*

1. *el* ***carisma,*** *que trasmite convicción, expresa confianza, toma posición en cuestiones difíciles, manifiesta sus valores, destaca el compromiso. Despierta orgullo y lealtad.*
2. *la* ***motivación****, que formula una visión atractiva del futuro, reta a sus colaboradores, trasmite confianza y entusiasmo.*
3. *el* ***estímulo intelectual****, que cuestiona las ideas establecidas, sugiere nuevas formas de pensar y de hacer las cosas, y anima a expresar las propias ideas.*
4. *la* ***consideración hacia el otro****, porque trata a los demás teniendo en cuenta sus necesidades, aspiraciones, habilidades, promueve el desarrollo personal, aconseja, enseña y entrena.*

El juez, como líder transformador, muestra el camino, alinea, motiva e inspira; transforma la organización judicial: cambia la cultura, los valores, la estructura, los sistemas; moviliza las motivaciones.

Es decir, impera un enfoque activo, de entusiasmo, de innovación, capaz de concebir una visión y promoverla, aún a pesar de la resistencia.

CT - Comunicación

La competencia transversal en la comunicación*, entendida como un proceso dinámico, que comprende recibir mensajes de los demás y transmitírselos, supone escuchar, observar el lenguaje corporal y advertir las claves sutiles, informar, fomentar canales abiertos y negociar con los demás. Esta competencia es la que permite dirigir a los demás, a partir de la comprensión y adquisición de capacidades asertivas en la comunicación, a través del aprendizaje de diversas estrategias, logrando expresarse de manera directa, concisa y equilibrada.*

CT - Acción Estratégica

La competencia transversal en la acción estratégica*, que supone vincular las mejores prácticas de la administración de justicia con ideas creativas que se traduzcan en objetivos claros y acciones prácticas y eficaces. Conocer las fortalezas y limitaciones en el cumplimiento de los objetivos de la labor jurisdiccional y establecer las prioridades y metas tácticas y operativas que faciliten la instrumentación de las decisiones judiciales. Incorporar una capacitación focalizada en el uso de las estadísticas, sistemas de medición de resultados, indicadores de seguimiento y control a fin de permitir la adopción de decisiones eficientes y eficaces para alcanzar los objetivos de gestión.*

CT - Convertirse en Formador

Una competencia transversal importante para el perfil de este juez, es el de convertirse en formador*. El juez-líder debe apelar a su* ***función de formador-educador-instructor,*** *es decir, debe realizar una serie de tareas encaminadas a la formación del personal jurisdiccional, (sea en calidad de capacitación o de actualización), debe estar calificado para llevar a cabo los procesos que hacen posible el desarrollo de la acción formativa: análisis de necesidades, programación, diseño y elaboración de medios, ejecución propiamente dicha, evaluación y seguimiento.*

¡¡¡El instructor requiere una formación metodológicamente planeada!!!*, en la que por él mismo logre identificar sus habilidades pedagógicas y didácticas, con la finalidad de desarrollarlas y fomentarlas; así como reconocer sus carencias para*

aprender nuevos elementos educativos que le permitan realizar actividades docentes de calidad.

En la sociedad del conocimiento y las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC´s), es central y prioritario el desarrollo de la ***competencia transversal técnica y tecnológica*** *por parte de todos los operadores judiciales. Esto implica aprender e internalizar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de herramientas tecnológicas de gestión, a fin de superar la brecha digital, elevar la capacitación tecnológica y obtener mejores resultados en eficacia, rapidez y calidad en el servicio de justicia.*

La organización posmoderna se caracteriza por redes, alianzas, tareas y proyectos más que por papeles y responsabilidades relativamente estables que se asignan de acuerdo con funciones y departamentos y se regulan a través de la supervisión jerárquica.

CT – Juez Socialmente Responsable

Otra competencia transversal del perfil de este juez es el de ser socialmente responsable*. Sabemos que la responsabilidad social es una acción que se ejerce hacia dentro y hacia fuera de una organización. El Juez es un líder dentro de la organización y el liderazgo es una responsabilidad que se sustenta en una gran preparación técnica, una buena formación ética, un conocimiento especial de psicología, templanza y moderación en su carácter y seguridad en sí mismo, sus capacidades y aptitudes. Un buen líder no teme la competencia, busca colaboradores capaces, los estimula, los alienta, procura su formación constante, los critica y recibe sus críticas, fomenta sus iniciativas, se enorgullece de ellos, con lo cual se convierte en el artífice principal de la motivación.*

A) Esto configura un Juez con competencia transversal en responsabilidad social. *Director inmediato y no distante, que busca la verdad jurídica y que en temas de especial connotación social, no sólo aguarda la puntual satisfacción de las cargas probatorias dinámicas y de colaboración real de los interesados, sino que, además, llega a comportarse como cabal investigador.*

El juez está empujado a salir de su rol pasivo, y asumir de alguna manera, la responsabilidad por una relación docente entre el derecho y la vida, para adoptar un rol activo, de tutela preventiva, continua, eficaz, enérgica, anticipatoria, temprana, dinámica, rápida, flexible, vigorosa, colaborador, agente de cambio social

Dicha responsabilidad contribuye a forjar una sociedad ética, solidaria y democrática. La solidaridad es responsabilidad, y ésta se traduce en compromiso ético ante la historia. La solidaridad expresa la condición ética de la vida humana.

B) *Pero el juez también debe convertirse en comunicador externo. Surge aquí* ***la competencia transversal de comunicación externa****. En la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia celebrada en Santa Cruz de Tenerife, Canarias España en Mayo del 2001, uno de las áreas temáticas fue la de "Relación entre Medios de Comunicación y Poder Judicial".*

Allí se estableció que desde el punto de vista de las personas en general, la publicidad de la justicia constituye una garantía esencial del funcionamiento del Poder Judicial en una sociedad democrática. Cada día vemos cómo la prensa embate a los integrantes del Poder Judicial, y cuando se enciende la luz de la cámara algunos no cuentan con la preparación mínima para enfrentarse a los medios".

En el documento de sustentación de la VI Cumbre se dijo "buena parte de los ingentes esfuerzos que los jueces despliegan en la aplicación del Derecho y la búsqueda de la justicia al conocer y resolver los casos concretos, se desvanecen en la vorágine de una opinión pública que, carente de una correcta orientación, desvirtúa la labor de las instancias judiciales."

No voy a explayarme en las ***competencias instrumentales del juez,*** *entendidas estas como las que incluyen la capacidad técnica, jurídica y procesal.*

Y si quiero hacerlo respecto de las que llamamos ***competencias transversales interpersonales,*** *que comprenden el trabajo en equipo, capacidad de trabajo en equipos inter-disciplinarios, apreciación de la diversidad y multiculturalidad, habilidad de trabajo en un contexto internacional, compromiso ético.*

En las competencias transversales sistémicas, *que abarcan creatividad, diseño y gestión de proyectos, espíritu emprendedor, preocupación por la calidad, orientación al logro, capacidad de aprender y adaptarse a nuevas situaciones.*

Las competencias transversales sociales*, que son aquellas que responden a la integración fluida del individuo a grupos de trabajo y a su respuesta al desafío social que ello implica: cooperación, solidaridad, altruismo, movilización del compromiso individual, movilizar la organización, espíritu de equipo. Esto es, conocer la realidad, interpretar la*

actualidad y aprender a trabajar en situaciones cambiantes, anticiparse a futuros escenarios con iniciativa y espíritu emprendedor, ser capaz de enfrentar y resolver crisis con capacidad negociadora. Actuar con decisión y determinación. Pero también con moderación y espíritu conciliador. Reconocer la diversidad y la multiculturalidad.

***Las competencias transversales no jurídicas**, que son aquellas que se toman necesarias a fin de un óptimo ejercicio de la función jurisdiccional. Como la formación en liderazgo situacional o transformacional, donde impera un enfoque activo, de entusiasmo, de innovación, capaz de concebir una visión y promoverla, aún a pesar de la resistencia. Cultivar la capacidad de una red activa de relaciones sólidas en la oficina judicial a través de un aprendizaje en el entendimiento, respeto mutuo y manejo del conflicto.*

***Respecto de las competencias transversales relacionales**, decimos que el juez debe realizar una escucha activa y mantener empatía con los diferentes sujetos con los que se relaciona en el ejercicio de su función; ha de ser capaz de dominar técnicas que le permitan una adecuada gestión del conflicto; y tiene que asumir la gestión del trabajo en equipo.*

***Cuando hablamos de competencias transversales funcionales**, decimos que la función jurisdiccional exige que el juez planifique y organice los tiempos de trabajo; que gestione adecuadamente la información y tenga instrumentos que le permitan realizar una adopción de decisiones eficaz y eficiente.*

Un acápite aparte merece el referirnos a los conocimientos.

El juez debe poseer conocimiento sobre las instituciones jurídicas que conforman la base de su trabajo tanto por lo que se refiere a las categorías generales como a las singulares. Asimismo debe identificar los problemas teóricos y prácticos que cada institución presenta y para ello debe utilizar los conocimientos relevantes para la solución del problema y analizar la situación argumentando jurídicamente.

El juez debe desarrollar la capacidad de detección de problemas jurídicos, el encuadre de los mismos y la argumentación jurídica mediante la que adopte una determinada decisión.

Y en este plano, las habilidades que el juez debe dominar se concretan en:

- La **gestión de fuentes**: porque el juez debe disponer de instrumentos que le permitan seleccionar las ideas y conceptos claves para la búsqueda de materiales y priorizarlos en función de su importancia.
- *El **análisis conceptual**, porque la resolución de los supuestos que se plantean en el ejercicio de la función jurisdiccional requiere una adecuada selección de la información importante para adoptar la decisión del caso.*
- *El **análisis de problemas**: El juez tiene que efectuar un análisis teórico de las posibles vías de resolución del problema jurídico planteado y un análisis práctico con el objeto de calificar los hechos y conductas jurídicamente relevantes.*
- *El **pensamiento crítico**: que le permitirá, en la adopción de decisiones analizarlas diferentes teorías, la intención del legislador, los valores y fines perseguidos, comparar resoluciones y adoptar una posición crítica que le permita resolver conforme a derecho.*
- *La **comunicación de resultados**: En el ejercicio de la función jurisdiccional resulta elemento imprescindible dictar resoluciones que reúnan los requisitos de forma, claridad expositiva, capacidad de síntesis y coherencia interna.*
- *La **autoevaluación**: entendida como la habilidad de observar y tomar conciencia de sus posibles errores y de sus limitaciones, lo que supone un ejercicio de autoevaluación.*

*No quisiera terminar mi exposición sin hacer referencia y recordar así una lectura de hace un tiempo, y que generó en mí, y espero lo haga ahora en ustedes, una valiosa reflexión. Leía en ese momento a Martha Alles, una reconocida escritora y consultora en temas de gestión y manejo del capital humano, entre otros temas, y ella refería al **talento de las personas**. Específicamente lo hace en su libro Desarrollo del talento humano basado en competencias, que desde luego no voy a desarrollar aquí, pero que me pareció adecuado recordar un par de páginas.*

Ella nos recordaba lo simple que significa muchas veces decir que las personas tienen o no talento para tal o cual cosa. Decimos que nacemos con talento. O que no lo hacemos. Como designio divino, y entonces benditos los que lo poseen.

Pero si entendemos al talento como dotes intelectuales, como ingenio, como capacidad que resplandece en una persona, dice la autora, estaríamos entonces acercándonos al concepto de competencia y entonces, serán estas últimas las que nos ayuden a alcanzar un desempeño superior. Las que nos ayuden a ser personas talentosas.

Pilar Jericó en su libro Gestión del talento, dice que el talento requiere capacidad, compromiso y acción, los tres al mismo tiempo. Si tenemos el conocimiento pero no actuamos, no sirve. Si actuamos sin conocimiento, tampoco. Si sabemos y hacemos, pero no nos comprometemos, nos diluimos. Creo que estos conceptos describen nuestro trabajo. Capacidad, acción y compromiso"[1].

[1] (Disertación del Dr. Sergio Santiago en la VIII Asamblea Ordinaria de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales –RIAEJ–)

5. Comunicación y Tecnología

Desde el Centro de Capacitación y Gestión Judicial se revisan permanentemente los canales y modos de comunicar, esto permite definir políticas comunicacionales efectivas.

Como se entiende que en estos tiempos, no alcanza con proporcionar información a través de los canales tradicionales y en el momento en que los usuarios la requieren, se cree necesario que las redes sociales hagan posible su llegada de acuerdo a los perfiles de interés y al instante en que se va generando.

Esto ha permitido que por medio de *Facebook* y *Twitter*, se informe en tiempo real y a su vez, que los usuarios nos retroalimenten y multipliquen nuestra llegada.

Este año se ha incrementado el número de suscriptores que a la fecha suman 800, para los que constantemente se realizan trabajos de sensibilización en tal sentido.

Facebook: más de 1.700 seguidores, allí también se comparte la información, fotos, recomendaciones, salutaciones, se ofrece un espacio de interacción. www.facebook.com/centro.gestion judicial

Twitter: más de 400 seguidores, que además replican la información con reetweet@capacitacionmis

Youtube: más de 250 videos subidos este año, se incrementó en un 50% la cantidad de visualizaciones, se alcanzaron más de 35.000, que hacen un total de 72.000 en lo que va desde su creación.

5.1. Página web

Es una de las principales herramientas de comunicación, con una constante actualización de contenidos y servicios, se sigue trabajando en la optimización del sitio.

5.2. Canal Online

Se han superado las 34.000 visitas, continuando con transmisiones en vivo de conferencias, charlas, también con la producción de informes, tutoriales y colaborando con otras áreas como el Aula Virtual.

Desde el Canal se transmitió en vivo el Congreso Nacional de Capacitación Judicial, emisión que fue vista desde distintas provincias argentinas así como desde Paraguay, Brasil y España. Finalizado el Congreso todos los videos fueron subidos en alta definición a una sección especial.

También y gracias a la señal emitida por el CIJ Tv, se transmitieron en vivo juicios de Lesa Humanidad, y la VIII Asamblea General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

Se agregaron nuevas secciones como ser Videos de Formación: allí se pueden encontrar tutoriales en

el uso de herramientas para el mejor desarrollo de la tarea judicial, conferencias y talleres sobre ética.

Se creó una sección exclusiva para concentrar todas las conferencias sobre actualización en el nuevo Código Civil y Comercial, con 24 agrupadas según la temática abordada.

Se incorporó un nuevo recurso al Canal, un potente buscador, de similares características al implementado en la página del Centro de Capacitación, el que permite acceder rápidamente al video, al material de descarga o al contenido de interés buscado. Admite la búsqueda exclusivamente de elementos dentro del Canal Online, ya sea por palabras o frases, además genera una lista de accesos directos al contenido buscado o aproximaciones, en caso de que dicho contenido no aparezca visible habilita un mensaje con la inquietud a los administradores del sitio.

5.3. Revista Fortis

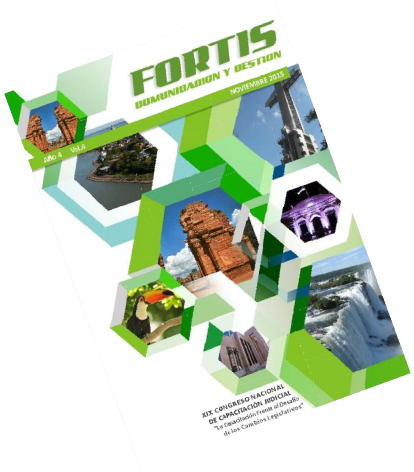

Este año se publicó la 4ta. edición de la revista Fortis, la que se encuentra disponible en sus formatos de papel, de lectura online y de descarga.

Esta edición compila la actividad del último Congreso Nacional de Capacitación Judicial y el material generado en el mismo, en especial las ponencias de los disertantes, las que revisten importancia y actualidad en tanto trabajan los ejes centrales de la Reforma del Código Civil y Comercial Unificado.

5.4. Videoteca

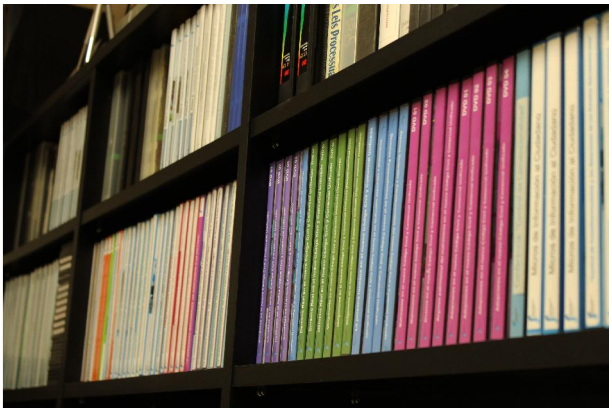

El Centro cuenta con una importante videoteca, con más de 200 títulos que comprenden desde Conferencias Magistrales hasta charlas o talleres, estos no solo se circunscriben al uso en el ámbito judicial, sino que ha sido material de consulta en el ámbito académico, de los medios de comunicación e incluso de otros organismos. Cabe destacar que todo el material es producido por el Canal Online, con recursos propios, evitando la tercerización de los servicios.

5.5. Boletín Informativo

Con un atractivo diseño, bajo el formato impreso y de descarga, esta nueva herramienta de comunicación, complementa y retroalimenta a las vigentes: página web, canal online y redes sociales, propone un recorrido por las actividades más destacadas del mes anterior al de la edición. Es de acceso libre, además se les envía a todos los suscriptores, el mismo día de su publicación en la página web del Centro.

Hasta el presente se realizaron 6 (seis) ediciones, las que permiten transparentar las acciones de este Centro, poniendo al alcance de los interesados las propuestas de cursos y actividades.

5.6. Aplicación

Cerca de fin de año se desarrolló una Aplicación (App), la que se descarga gratuitamente desde *Play Store*, compatible con el 93% de los dispositivos móviles, con ella los usuarios acceden directamente al calendario de los próximos eventos, inscribirse on-line, descargar material, ver conferencias en vivo, entre otras funciones.

Esta aplicación emite además, un alerta sobre la actividad del día, el usuario la recibe a modo de mensaje de texto aunque la aplicación no esté en ejecución.

Ya tiene más de 80 usuarios que la descargaron en su móvil y está en etapa de difusión.

5.7. Equipamiento

Siendo las videoconferencias herramientas de fundamental importancia y relevancia en estos tiempos, este año se adquirieron tres equipos, que permitieron, no solo participar de videoconferencias sino también ser generadores de contenidos.

Es de destacar el apoyo del Superior Tribunal de Justicia en lo que refiere a los pedidos del Centro referidos a la adquisición de nuevas tecnologías, en el entendimiento de que cada año se necesita incorporar más y mejores equipos en pos del objetivo, de llegar a todos los interesados en la capacitación.

6. Extensión a la comunidad

Formando parte del Plan Estratégico del Centro, durante el 2015, se continuó con el trabajo de producción, emisión y distribución de los Micros de Información al Ciudadano. Este año se trataron temas

como *Delitos sexuales*, *Grooming o acoso cibernético* y está en etapa de desarrollo en vistas al 2016, una serie de micros que acercarán al ciudadano, información concreta y plausible sobre los derechos vigentes en el nuevo CCyCU. Se trata de cortos que apuntan a explicar cuestiones prácticas, de abordaje multidisciplinar y de diseño amigable dirigidos a un público abierto.

Es destacable, que estos micros son emitidos desinteresadamente por algunos canales de aire, cables de Posadas y del interior de la Provincia, también son utilizados como material pedagógico por distintos centros educativos.

En consonancia con lo que se viene realizando desde años anteriores y en virtud de un acercamiento al ciudadano, esta vez, se invitó a una ronda con periodistas a la Dra Úrsula Basset, el tema fue *Cuestiones de familia en el nuevo CCyCU*, participaron de ella: Julieta Martínez de Misiones Online, Gabriel Fusté de Radio República, Germán Galarza por Canal 6 y Daniel Leopardi de Antena Misiones, los que por medio del Centro, tuvieron la oportunidad de preguntar libremente, a quien formó parte de una de las comisiones redactoras del nuevo Código, el material fue emitido por Canal 6, se desgravó y retransmitió por Radio República y fue contenido de notas en Misiones Online, Antena Misiones y de otros medios que replicaron la información.

Esta línea estratégica permite, a la vez que proponer actividades que interesen a la comunidad, ser un verdadero detector de las necesidades que van surgiendo, acompañando las reformas legislativas o los cambios trascendentales en las políticas de Estado.

De allí que se está en permanente movimiento y con tareas articuladas con otros poderes del estado y organizaciones de la sociedad, en la búsqueda de datos e información que contribuya a facilitar el derecho de acceso a la información del ciudadano.

Año Lectivo 2015

Listado de Actividades del Centro de Capacitación y Gestión Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Misiones

Número de Orden: 01

Denominación del Evento: IX Congreso Nacional de Capacitación Judicial *La Capacitación frente al Desafío de los cambios legislativos*

Programa

Panel Internacional: *Las Escuelas Judiciales en los Países Iberoamericanos.*

Panel sobre la Reforma del Código Civil y Comercial Unificado: *La Decisión Judicial y el Diálogo de Fuentes; Principales Reformas en materia de Derechos Reales; Estrategias para el conocimiento y puesta en práctica del nuevo Código Civil y Comercial.*

Panel sobre Derecho de las Personas con Discapacidad: *La Capacidad Jurídica: De la Convención de la ONU al Nuevo Código Civil y Comercial; El Derecho de Acceso a la Justicia para Personas con discapacidad -Barreras Existentes- Propuestas a la luz de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; La influencia gradual de la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad en la Jurisprudencia argentina.*

Conferencia-Debate Tema: *El Juez formador*.

Espacio de reflexión y construcción - Talleres de las Escuelas Judiciales. Tema: *Cómo capacitamos en la Reforma.* Lectura de las Conclusiones de los Talleres. Informe sobre avances en las actividades de REFLEJAR en la RIAEJ a cargo del Sr. Presidente del Instituto REFLEJAR Ministro STJ Misiones Dr. Sergio César Santiago. Presentación del Plan de Trabajo 2015 / 2016. Cierre del Congreso.

Modalidad: Auditorio - Taller.

Perfil del Docente:

Dr. Don Jorge Jiménez Martín - Sub-Director de la Escuela Judicial del Consejo General de la Judicatura del Poder Judicial del Reino de España.

Dr. Osvaldo González - Secretario General del Consejo de la Magistratura de Paraguay.

Dr. Paulo Roberto Vasconcelos - Presidente del Tribunal de Justicia del Estado de Paraná, Brasil.

Dr. Armando Andruet (h) Ex- Ministro del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba y actual Director del Centro de Perfeccionamiento “Dr. Ricardo Núñez”.

Dr. Eduardo Molina Quiroga, Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de la cátedra de Derechos Reales, Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial de la CABA, Secretario Académico del Instituto REFLEJAR.

Dra. Gladys Álvarez, Coordinadora de la Comisión de Acceso a Justicia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Dr. Nicolás Lafferriere, Secretario Académico, Profesor e Investigador de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina - Buenos Aires.

Dr. Mariano Godachevich, Asesor del Programa Nacional de Asistencia a las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia ADAJUS, del Ministerio de Justicia de la Nación y experto independiente en representación de la República Argentina, para integrar el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad CEDDIS, de la Organización de Estados Americanos OEA.

Dr. Juan Antonio Seda, Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de la cátedra Derecho de Familia y Director del Programa de Actualización en Discapacidad y Derechos.

Dr. Mario Adaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Vicepresidente 2do Junta Directiva del Instituto REFLEJAR.

Dr. Damián D’ Alessio, Miembro y Docente de la Fundación Libra.

Cantidad de Personas Capacitadas: 23 Escuelas de Capacitación, 19 Ministros de Cortes, en total 98 Asistentes.

Número de Orden: 02

Denominación: *Capacitación 2015 para Empleados Ingresantes al Poder Judicial de la Provincia de Misiones*

Contenidos: La cultura Organizacional - El trabajo en equipo. Organización y Funcionamiento del Poder Judicial. Los deberes de los empleados judiciales. Normativa legal y reglamentaria.

Modalidad: A distancia en el entorno del Aula Virtual del Centro de Capacitación y Gestión Judicial.

Perfil del Docente: Secretarios Judiciales con vasta experiencia, docentes permanentes del Centro

Cantidad de Personas Capacitadas: 285

Número de Orden: 03

Denominación: Jornada de actualización del Código Civil y Comercial Unificado

Contenidos: *Derechos Personalísimos y Capacidad; Derecho de Familia y Sucesiones* y *Derechos Reales y Obligaciones. Adopciones. Contratos.*

Modalidad: Conferencia – Videoconferencia – Canal Online.

Perfil del Docente: Docentes especialistas designados al efecto por la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA).

Cantidad de Personas Capacitadas: 1.700

Número de Orden: 04

Denominación: *Ciclo de Videoconferencias - Derecho del Consumidor*

Contenidos:

1. Enfoque histórico de los Derechos de Tercera Generación. Los derechos de usuarios y consumidores como derechos humanos. El derecho al trato digno. Caracterización como derecho protectorio. Principios fundamentales del derecho del consumo.
2. Proyección social del derecho del consumo. Aproximación a un enfoque interdisciplinario: político, económico, sociológico. El derecho del consumo en la era de la globalización. Diferencias con el derecho civil y comercial tradicional. Los consumidores en situaciones especiales (niños, ancianos, personas con capacidades diferentes).
3. Consagración normativa en el caso argentino. Situación anterior a la sanción de la ley. La ley 24.240: antecedentes, vetos y reformas. Reforma constitucional de 1994: articulo 42 CN. Clasificación de los derechos allí enumerados. Las Directrices de Naciones Unidas. Regulación del MERCOSUR en materia de consumo. El art. 46 CABA.
4. El problema de la constitucionalización del derecho de acceso al consumo en la Reforma de 1994. Los deberes del Estado en relación a los derechos del consumidor. La Educación al consumidor: alcances. Financiamiento.
5. Relación entre consumo sustentable y desarrollo sustentable desde el punto de vista constitucional. Incorporación de la perspectiva del "Consumo sustentable". Artículo 41 de la Constitución Nacional. Políticas de Estado en materia de ambiente y consumo. Comportamiento del consumidor (y las políticas de consumo) y la protección del medio ambiente. La responsabilidad del consumidor para con el medio ambiente. La normativa ambiental nacional y su relación con el derecho del consumidor.

Modalidad: Clases expositivas y prácticas, método de casos, análisis de textos. A distancia - Videoconferencia - Salón La Misión del Centro de Capacitación

Perfil del Docente: Docentes especialistas seleccionados por el Centro de Formación Judicial de la CABA

Marcelo Alberto López Alfonsín; Jorge Surín; Carlos Tambussi

Cantidad de Personas Capacitadas: 30

Número de Orden: 05

Denominación: Conferencia - Ética Judicial, Actualidad, Importancia y Perspectivas desde la Formación Judicial

Contenidos: Ética Judicial, Actualidad, Importancia y Perspectivas desde la Formación Judicial.

Modalidad: Conferencia Presencial - Salón La Misión del Centro de Capacitación

Perfil del Docente: Dr. Rodolfo Vigo. Director Dpto. Derecho Judicial - Univ. Austral

Cantidad de Personas Capacitadas: 100

Número de Orden: 06

Denominación: Asesoramiento Pedagógico para Magistrados, Funcionarios y Agentes del Poder Judicial de la Provincia de Misiones

Contenidos: La Investigación en derecho. Características. Como iniciar una investigación. La elección del tema. El proceso de investigar en derecho. La tesis y otras producciones escritas.

Modalidad: Presencial

Perfil del Docente: Psicopedagogo. Investigador. Docente Universitario. Docente del Centro de Capacitación.

Cantidad de Personas Capacitadas: 19

Número de Orden: 07

Denominación: *Ciclo de Videoconferencias – Discapacidad e igualdad*

Contenidos: Introducción. Aspectos centrales de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su impacto en la jurisprudencia de nuestro país. Fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *El caso Furlán y familiares contra la República Argentina*. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la noción de discapacidad.

Educación y discapacidad. Las fracturas del sistema educativo. El debate sobre la educación especial y la integración de alumnos a escuelas comunes. Perspectivas pedagógicas para favorecer la estrategia inclusiva. El Programa Universidad y Discapacidad en el ámbito universitario.

Participación en las decisiones. *Nada para nosotros sin nosotros*. Necesidad de acceso a la información fácil y directa. Las políticas para la difusión de derechos. El movimiento asociativo. El acceso a la Justicia de las personas con discapacidad. Las 100 reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia. La certificación de la discapacidad. La capacidad jurídica. Restricciones al ejercicio. Las soluciones del nuevo Código Civil y Comercial. Los apoyos y las salvaguardias. Análisis de casos. Internación. Perspectivas interdisciplinarias sobre los aspectos de la cronificación en instituciones.

Modalidad: A distancia - Videoconferencia - Salón La Misión del Centro de Capacitación

Perfil del Docente: Docentes especialistas seleccionados por el Centro de Formación Judicial de la CABA.

Cantidad de Personas Capacitadas: 24

Número de Orden: 08

Denominación: *Ciclo de Videoconferencias - Nociones Análisis Económico*

Contenidos:

Unidad Nro. 1: Análisis crítico de las principales teorías éticas y jurídicas

Unidad Nro. 2: Principios fundamentales del enfoque económico del derecho.

Unidad Nro. 3: Teorema de Coase y análisis económico del derecho de propiedad, del derecho de contratos y de la responsabilidad extracontractual. Evaluación crítica.

Unidad Nro. 4: Enfoque institucional de la actividad económica.

Módulo Práctico: Investigación bibliográfica guiada / trabajo de campo a elección del cursante.

Modalidad: A distancia - Videoconferencia - Salón La Misión del Centro de Capacitación

Perfil del Docente: Docentes especialistas seleccionados por el Centro de Formación Judicial de la CABA.

Stordeur, Eduardo

Cantidad de Personas Capacitadas: 10

Número de Orden: 09

Denominación: Videoconferencia Secretaria de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Contenidos: Abusos Sexuales en la Infancia. Avances y Tropiezos en el Diagnóstico / Nuevas formas familiares y filiación en el Código Civil y Comercial / Mujeres en la sociedad argentina. Un balance entre los derechos conquistados y las prerrogativas que faltan / ¿Es posible una solución diversa o alternativa, en los casos de violencia domestica?

Modalidad: A distancia - Videoconferencia - Salón La Misión del Centro de Capacitación

Perfil del Docente: Docentes especialistas seleccionados por el Centro de Formación Judicial de la CABA.

Cantidad de Personas Capacitadas: 38

Número de Orden: 10

Denominación: Oficina de la Mujer: Protocolo de trabajo en talleres sobre violencia domestica.

Contenidos: Introducción al Taller – Uso del Aula y Tutoría - Presentaciones – Elección del Coordinador de Trabajo Grupal – Contenido Audiovisual: Tres Historias – Práctica 1: La violencia se escucha – Práctica 2: Poniéndonos en sus zapatos – Práctica 3: Reconstruyendo – Contribución para el cambio - Encuesta.

Modalidad: Aula Virtual del Centro de Capacitación

Perfil del Docente: Dra. Lilian Belloni – Replicadora entrenada en el uso de Protocolos elaborados por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Cantidad de Personas Capacitadas: 35

Número de Orden: 11

Denominación: *Ciclo de Videoconferencias - Ética Judicial*

Contenidos: Unidad Nº 1: Ética. Fundamento ético del comportamiento humano.

Unidad Nº 2: Ética, moral y Derecho. Relaciones y diferencias. Caracterización de las principales teorías éticas.

Unidad Nº 3: Ética Profesional. Ética Judicial - Principios propios de la Ética Judicial.

Unidad Nº 4: Algunos deberes y prohibiciones específicas de la Ética Judicial. Exigencias impuestas al juez en razón del cargo o función - Exigencias impuestas al juez referidas a su estilo de vida y conductas personales - Responsabilidad ética: su especificidad y consecuencias.

Unidad Nº 5: Jurisprudencia en materia de Ética Judicial

Modalidad: A distancia - Videoconferencia - Salón La Misión del Centro de Capacitación

Perfil del Docente: Docentes especialistas seleccionados por el Centro de Formación Judicial de la CABA.

Cantidad de Personas Capacitadas: 8

Número de Orden: 12

Denominación: Ciclo de Videoconferencias Filiación y Responsabilidad Parental en el Nuevo Código Civil y Comercial

Contenidos: Bases constitucionales del derecho de filiación. Principales novedades en la filiación biológica. La filiación por técnicas de reproducción humana asistida. Adopción. Responsabilidad Parental

Modalidad: A distancia - Videoconferencia - Salón La Misión del Centro de Capacitación

Perfil del Docente: Aida Kemelmajer de Carlucci; Marisa Graham; Nelly Minyersky

Cantidad de Personas Capacitadas: 30

Número de Orden: 13

Denominación: Capacitación en SIGED para el Fuero Laboral

Contenidos: Ley 25.506 y Ley IV Nº 55 art. 24 Provincial. Panorama del Proceso Electrónico en los

Juzgados Laborales de Misiones – El cambio de paradigma y su internalización en los operadores. Avances de los procesos de gestión. Dr. Manuel Silva Dico – Juez Primera Instancia Laboral Nº 1 de Posadas / Dra. María Luisa Avelli de Lojko – Vocal Excelentísima Cámara Laboral.

Documento Digital, Firma Digital y visualizaciones según tipo de proceso y rol de usuario - Secretaría Técnica Informática

El Proceso Electrónico en el Tribunal Regional do Trabalho (equipe do processo eletrônico do TRT da 9ª. Região). La seguridad desde el punto de vista del abogado usuario y desde los operadores judiciales. Notificaciones e interoperabilidad con otros organismos. Recomendaciones. Ing. Nadir - Responsable de Procesos Digitales del Superior Tribunal del Trabajo del Estado de Paraná.

Acciones de la OAB/PR e CAA/PR en el auxílio de la transición físico-digital – (Dr. Cássio Lisandro Telles – Vice Presidente da OABPR. Acciones de Superior Tribunal del Trabajo de Paraná dirigida a los empleados judiciales en la transición físico-digital.

Recomendaciones para la conformación de Comisiones de Trabajo para el desarrollo y reglamentación del Proceso Electrónico.

Presentación del Centro de Integración Digital del Colegio de Abogados de Misiones. Dr. Fernando Orbe.

Demostración del Sistema de Gestión de Expedientes Digitales SIGED Laboral. Proyecto 2016. Estado de implementación y uso.

Modalidad: Presencial – Conferencia

Perfil del Docente: Dr. Márcio Nicolau Dumas, presidente de la Comisión de Dirección de Tecnología de la Orden de Abogados de Brasil Sección del Estado de Paraná, profesor invitado de MBA en Webmarketing y Medios Interactivos de la Opet y representante por los abogados ante el Consejo Federal de Justicia en Brasilia en la comisión Proceso Electrónico.

Cantidad de Personas Capacitadas: 228

Número de Orden: 14

Denominación: Videoconferencia Teórico-Práctico de Capacitación en análisis documental y técnicas para la elaboración de sumarios.

Contenidos: 1) La ciencia de la Información- Informática Jurídica. 2) Análisis documental. Elaboración de documentos secundarios. 3) Indización de documentos.

Modalidad: A distancia - Videoconferencia - Salón La Misión del Centro de Capacitación

Perfil del Docente: Docentes especialistas seleccionados por el Centro de Formación Judicial de la CABA.

Cantidad de Personas Capacitadas: 9

Número de Orden: 15

Denominación: 1ª Edición del Curso para Oficiales de Justicia

Contenidos: Módulo Introductorio - Introducción a la función de Oficial de Justicia: Oficial de Justicia como funcionario judicial. Funciones: extensión. Jerarquía normativa: el Oficial de Justicia sometido al ordenamiento jurídico.

Módulo I. El Oficial de Justicia y el plazo de las diligencias: Plazo para el cumplimiento de las diligencias. Artículo 200 del RPJ Audiencias: plazo de notificación. Orden de cumplimiento de las diligencias. Habilitación de día y hora.

Módulo I.I. El Oficial de Justicia y la redacción de documentos: Guía para la redacción de documentos. Contenidos Opcionales. El Oficial de Justicia y los problemas jurídicos. El Oficial de Justicia y los textos escritos. El Oficial de Justicia y la argumentación.

Módulo II. Cédula de Notificación – Primera parte: Naturaleza jurídica. Contenido. Firma de la cédula. Defectos o errores de forma: ¿qué puede hacer el oficial de justicia? Notificación por cédula en los estrados del juzgado.

Módulo III. Cédula de Notificación – Segunda Parte: Diligenciamiento. Domicilio: tipos y efectos. Puerta de acceso: supuestos y problemática. Traslado de demanda y aviso: cumplimiento y casos. Demanda de desalojo: identificación del inmueble y deberes del oficial notificador.

Conclusión y evaluación final: Debate abierto sobre el curso. Actividad final integradora grupal.

Modalidad: A distancia en el entorno del Aula Virtual del Centro de Capacitación y Gestión Judicial.

Perfil del Docente: Dr. Mario Fioravante, Oficial de Justicia de la Primera Circunscripción, Tutor del Aula Virtual.

Cantidad de Personas Capacitadas: 26

Número de Orden: 16

Denominación: *Videoconferencia – Taller de Escritura Modulo I.*

Contenidos:

1. Géneros discursivos. La enunciación y el enunciado. Emisor, destinatario y circunstancias de la comunicación. Reconocimiento y aplicación.
2. Tipos textuales: narración, exposición y argumentación en los textos administrativos jurídicos. Estrategias discursivas. Reconocimiento y redacción. Conectores y ordenadores textuales.
3. Variedades lingüísticas. Lectos y registros.
4. Nominalización. Definición.
5. Párrafo y texto. Progresión temática. Cohesión y coherencia textual.
6. Puntuación: uso del punto, la coma, el punto y coma, las comillas. Errores recuentes y recursos para evitarlos.
7. Sintaxis: suboraciones causales y consecutivas; suboraciones condicionales. Uso del gerundio. Uso de preposiciones: errores frecuentes. Dequeísmo; queísmo.
8. La correlación verbal.
9. Adquisición de léxico preciso. Lenguaje neutro y subjetivo. Lenguaje llano y adecuación léxica.

Modalidad: A distancia - Videoconferencia - Salón La Misión del Centro de Capacitación

Perfil del Docente: Docentes especialistas seleccionados por el Centro de Formación Judicial de la CABA.

Cantidad de Personas Capacitadas: 34

Número de Orden: 17

Denominación: Curso Virtual sobre Delitos Informáticos

Contenidos: El curso versará sobre los temas que en torno a la Sociedad de la Información se desarrollan en el mundo, y a los cuales la Realidad Peruana no es ajena. Así, se busca el que se tenga plena consciencia sobre el cambio hacia la Sociedad de la Información impulsado por los avances de nuevas tecnologías y como éstas contribuyen a la creación y transferencia de la Información; cómo se busca regular este universo digital así como las nuevas vías de interacción que ofrece; se analizará como las nuevas tecnologías y las redes de comunicación afectan a las actividades tradicionales, creando nuevos espacios como el comercio electrónico, la administración de justicia electrónica, o cómo, al mismo tiempo, se crean espacios para las actividades ilegales, que vulneran derechos como, el informático, a la privacidad, de la propiedad intelectual y que respuestas han encontrado los legisladores y los jueces (actuando en 2 de las principales fuentes del Derecho) ante los nuevos retos planteados- Control de lectura1 - Práctica Calificada - Foro de discusión - Control de lectura 2.

Modalidad: A distancia en el entorno del Aula Virtual Escuela de la Magistratura del Perú.

Perfil del Docente: Docentes especialistas designados por la Academia de la Magistratura del Perú.

Cantidad de Personas Capacitadas: 15

Número de Orden: 18

Denominación: Videoconferencia de los Contratos en particular – Derecho del Consumidor.

Contenidos: Contratos de consumo en general. Contrato de compraventa. Contrato de locación. Contratos bancarios. Contratos fuera del establecimiento del proveedor

Modalidad: A distancia - Videoconferencia - Salón La Misión del Centro de Capacitación.

Perfil del Docente: Docentes especialistas seleccionados por el Centro de Formación Judicial de la CABA.

Cantidad de Personas Capacitadas: 19

Número de Orden: 19

Denominación: Capacitación sobre Cadena de Custodia de los elementos secuestrados.

Contenidos: Utilización, operatoria e instrumentación de la denominada *Cadena de Custodia*

Modalidad: Presencial – Conferencia – Taller.

Perfil del Docente: Licenciado en Criminalística y Criminología Martín Orlando Duarte, Director de dicha rama de la Policía de Misiones, y colaborador de la Secretaría de Apoyo para investigaciones complejas (SAIC).

Cantidad de Personas Capacitadas: 230

Número de Orden: 20

Denominación: Capacitación sobre la Utilización de *La Ley* Online Ciencias Jurídicas

Contenidos:

Modalidad: A distancia – mediante Webex - Salón La Misión del Centro de Capacitación

Perfil del Docente: Especialistas designados por La Ley Online-Thomson Reuters

Cantidad de Personas Capacitadas:16

Número de Orden: 21

Denominación: Taller teórico-práctico sobre Audiencias en el Proceso Penal: Indagatoria - Testimoniales - Alegatos. Particularidades y formalidades - Obtención de Audiencias efectivas.

Contenidos:

Modalidad: Taller-Presencial

Perfil del Docente: Docente Universitario, Funcionario Judicial especialista en gestión judicial.

Cantidad de Personas Capacitadas:160

Número de Orden: 22

Denominación: Curso Online sobre Libertad de Expresión, Acceso a la Información y Protección a Periodistas.

Contenidos:

Módulo 1: Introducción General el Marco Jurídico Internacional de la Libertad de Expresión:

1.1. Introducción al derecho internacional de los derechos humanos (sistema universal y regional)

1.2. Introducción a los sistemas de implementación del derecho internacional de los derechos humanos en el ordenamiento interno.

1.3. Introducción general sobre la importancia de la libertad de expresión en un régimen democrático, las funciones que cumple este derecho y los alcances que tiene.

Módulo 2: Tema: Violencia contra la libertad de expresión: el rol del Poder Judicial en la investigación y persecución de los crímenes cometidos contra las personas como represalia por el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión o como mecanismo para evitar que ejerzan este derecho.

Módulo 3: Tema: Límites al ejercicio de la libertad de expresión: las dificultades que plantea el uso del derecho penal.

Módulo 4: Tema: Introducción a los nuevos desafíos de la libertad de expresión en internet.

Módulo 5: Tema: El derecho de acceso a la información y libertad de expresión.

Módulo 6: [30/11 a 04/12] Diversidad y pluralismo en los medios de comunicación.

Modalidad: el curso sigue una metodología propia de la Universidad de Texas en Austin para el desarrollo de MOOCs (Massive Open Online Courses, en su siglas en inglés), la cual fue adaptada para la temática de la libertad de expresión, acceso a la información y protección de periodistas por la UNESCO y por la Relatoría Especial de Libertad de Expresión y ya pasó.

Perfil del Docente: *Docentes designados por La* UNESCO y la Relatoría Especial de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Número de Orden: 23

Denominación: Conferencia sobre control de Convencionalidad

Contenidos: Casos en que un Estado es condenado – cumplimiento leal e integral. Efectos expansivos del fallo de la CIDH hacia otros Estados – Control Represivo – Control – Interpretación conforme a las normas.

Modalidad: Presencial – Conferencia.

Perfil del Docente: Dr. Néstor Sagüés Doctor en Derecho de la Universidad de Madrid, Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad Nacional del Litoral y Profesor de Posgrado en la Universidad de Buenos Aires, Pontificia Universidad Católica Argentina y en la Universidad Panamericana de México

Cantidad de Personas Capacitadas: 33

Número de Orden: 24

Denominación: Jornadas - Taller sobre Derecho Contravencional y Oficina de Notificaciones.

Contenidos:

I) El Juzgado de Paz.

a) Competencia material y territorial. Art. 80 de la Ley Orgánica.

b) Relación con otros Organismos. Ministerios públicos. Policía. Sanciones comunitarias.

II) Derecho contravencional.

a) Práctica Procesal. Sumario Policial.

b) Procedimiento en Sede Judicial. Casos prácticos.

c) Acuerdos de Conciliación. Incumplimiento.

d) Remisión de piezas procesales a otros fueros.

III) Oficina de certificaciones.

a) Autorización para viajar. Requisitos. Código Civil y Comercial de la Nación. Disposición Nº 3328 de la Dirección Nacional de Migraciones.

b) Certificaciones de firma en general. Acordada Nº 55/2008 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones.

III) Área Civil y Comercial.

a) Competencia. Práctica Procesal.

b) Medidas Cautelares. Remisión de Expedientes.

c) Inscripciones tardías de nacimiento.

d) Notificaciones. Oficial de Justicia Ad-Hoc.

Modalidad: Presencial – Jornadas – Talleres.

Perfil del Docente: la Dra. Adriana Fiori Juez de Paz de Itaembé Miní, el Dr. Fabio Ortigoza Defensoría Oficial en lo Civil y Comercial Nº 6 de Posadas, el Dr. Juan Manuel Monte Secretario del Juzgado de Paz Contravencional Nº 1 de Posadas y Sr. César Baldi Oficial de Justicia Ad-Hoc del Juzgado de Paz Contravencional Nº 1 de Posadas.

Cantidad de Personas Capacitadas: 100